

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Nombramientos provisionales de maestras. Ascensos por corrida de escalas. Creación provisional de escuelas.

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de fecha 17 de los corrientes, inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 21, se reservan las propuestas de nombramientos por el cuarto turno de las maestras del primer escalafón, en vacantes ocurridas desde 1.º de Octubre próximo pasado al 1.º de Marzo del presente año.

De estos nombramientos afectan a maestras y escuelas de esta provincia las siguientes:

Doña Felicidad Fernández Rodríguez, de Salamanca, para la de Sevillana; doña Luisa Santos Morán Hernández, de Cantalpicara, para una de las secciones de la graduada número seis, de seis grados, de Valladolid; doña Antonia González Sánchez, de Cantalpicara, para la de Santander, Barrio de Peña Castillo, sección de graduada; doña Sabina Avila Pablos, de Villalba de los Llanos, para la de Doñinos; doña Nicolasa Rengel Arroyo, de Palacios Rubios, para la de Medina del Campo, párvulos (Valladolid); doña Juana Gutiérrez Flores, de Ledrada, para la de Torrelavega, número 1, sección de graduada (Santander); doña Angela Villoria García, de Narros de Matalayegua, para la de Venavent (Lerida); doña Josefa Martín Prieto García, de Los Santos, para la de Bañobárez; doña María Teña Delgado, de Cantalpicara, para la Dirección de graduada de Castronuño (Valladolid); doña Mercedes Alonso Lozano, de Robiza de Cojos, para la de Ciudad Rodrigo, Arrabal del puente; doña Francisco González Martín, de Rágama, para la de Nava del Rey (Valladolid); doña Restituta Baurista Hemández, de Horcajo Mediano, para la de Béjar, Santa María la Antigua; doña María Hernández López, de Anaya de Alba, para la de La Verdad; doña Julia Samartín Rodríguez, de Bañobárez, para la de Orejo-Marina de Cudeyo (Santander); doña Leonor Santos Marea, de Galinduste para la de Valdepeñas, unitaria número 3 (Ciudad Real); doña María Guadalupe Sánchez Valdealmillos, de Sanchoello, para la de Castronuño, sección de graduada (Valladolid); doña Juana Moreno Rodríguez, de San Esteban de la Sierra, para la de Aldeanueva del Camino, sección de graduada (Cáceres); doña Cándida Sánchez Juanes, de Carrasco, para la de Naves; doña Adoración Pérez Herrero, de Santibáñez de Béjar para la de Macotera; doña Elisa Sendin Vicente, de Quemadellos - Mondariz (Pontevedra) para la de Parada de Rubiales; doña Aquilina Fernández, de Herguizuela de la Sierra, para la de Reñones, grado (Oviedo); doña María de la Concepción García Martínez, de Montiz (Cáceres) para la de Cantaracillo y doña María Concepción Sánchez, de Neila de San Miguel (Avila) para la de Lumbrerales, auxiliar de párvulos.

"Dentro del plazo de quince días

correlativos, contados inclusive al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquellas o enviándolas directamente a este Ministerio, bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna, debiendo manifestar las interesadas en sus reclamaciones, la categoría, número del escalafón y fecha de posesión en la Escuela desde la cual lo solicitaron.

En la corrida de escalas para cubrir los sueldos vacantes correspondientes al mes de Mayo último, los últimos números ascendidos en el primer escalafón de maestros son:

A 7.000 pesetas el número 549; a 6.000, el 1.438; a 5.000, el 2.222; a 4.000, el 3.455 y a 3.500, el 5.512.

En este mismo escalafón de maestras los últimos números ascendidos han sido:

A 7.000 pesetas, el número 548; a 6.000, el 1.217; a 5.000, el 2.140; a 4.000, el 3.389-42 y a 3.500, el 5.319.

En el segundo escalafón de maestros ascienden a 3.000 pesetas hasta el número 2.977 y a 2.500 pesetas hasta el número 4.212 y en maestras ascienden a 3.000 pesetas hasta el número 2.655 y a 2.500 pesetas hasta el número 3.784.

En esta provincia ascienden:

Don Tomás Pedraz Segura, maestro de Seguros; don Isidoro Bermejo Domínguez, de Pedrosos; don Eduardo García-Arista Moreno, de Santelices de los Gallegos; don Pedro, Tío Vallejo, de Puente del Congosto; don Santos, don Bernardo Fuentes Martín, de Fuentes de Béjar y don Fidel José María Merchán Acosta, de Los Martínez Bueno, de Tamames, a 3.500 pesetas.

Don Santiago Sánchez Ramos, de Huerta, a 3.000 pesetas y don Ladislao del Río Sánchez, de Aldeaseca de Alba, a 2.500 pesetas.

Doña Angela Villoria García, de Narros de Matalayegua, a 4.000 pesetas y doña Ninfa Domínguez Vadillo, de Pelabravo, a 3.000 pesetas.

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 19 del actual, se publica la orden de creación provisional de 581 escuelas unitarias de niños a cargo de maestro; 584 ídem, ídem, de niñas a cargo de maestra; 61 mixtas a cargo de maestro; 50 mixtas, a cargo de maestra y 138 de párvulos a cargo de maestra.

En total, 1.414 escuelas.

Los mejores calzados

MUERTO ILUSTRE



Don Martín Rosales, duque de Almodóvar del Valle, ex ministro de la Gobernación y de Fomento, que falleció en Madrid el pasado domingo. Fue el primer ministro que suprimió el juego en España.

Asamblea republicana. El próximo día 9 de Agosto tendrá lugar una gran asamblea de la Agrupación republicana de esta capital, habiéndose invitado a todos los comités provinciales.

Un concierto. Para el día 27 se ha fijado la celebración de un gran concierto musical en el Teatro Principal, organizado por la Sociedad Filarmónica Zamorana, y el cual estará a cargo del famoso cuarteto "Rafael".

EL CORRESPONSAL. OCASION.—Se vende en la tercera parte de su valor, magnífica y elegante cama dorada para matrimonio, seminueva; seis sillas tapizadas y dos mecedoras, en la calle de Maldonado Ocampo, 4, bajo, derecha, de diez a doce y de cuatro a siete.

TRASPASO.—Se hace de importante negocio de confecciones y otros artículos, en lo más céntrico de la capital, por no poderlo atender. Informarán, en Rodríguez Pinilla, 21, 2.º derecha.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Un niño ahogado en el Duero.

Zamora, 22 (nueve y media noche). — En las últimas horas de la tarde de ayer, ha ocurrido una tristísima desgracia, que ha causado gran impresión en esta ciudad.

Un grupo de niños, entre los que se encontraban los hermanos Alfonso y Julián Escapar, Eduardo y Julio Mostajo, Antonio y Gabriel Barrueco, se dirigieron a orillas del Duero, al sitio conocido por Cascajar de Olivares. Varios de los niños se descalzaron y, entrando en el agua, se dedicaron a coger conchas. Julián Escarpa se adentró un poco más en el río, perdiendo pie y siendo arrastrado por la corriente.

Antonio Barrueco, al ver a su compañero en gran peligro, intento entrar dentro para salvarlo, siendo arrastrado también por las aguas. A los gritos que dieron los niños acudieron el molinero y personal de un tejaz próximo, logrando salvar a Antonio, no así a Julián que ya había desaparecido en el agua.

En el lugar donde ha ocurrido el triste suceso, se han practicado durante todo el día sondeos, sin conseguir encontrar el cuerpo de la infeliz criatura.

Por el domicilio de los padres de Julián Escarpa, ha desfilado casi todo el vecindario de Zamora para testimoniar el sentimiento por la desgracia.

Accidente del trabajo. Un hombre muerto.

Esta mañana, en una fábrica de harinas, situada en las inmediaciones de Bermillo de Alba, propiedad de don Manuel Corcobado, se produjo un obrero para arreglar una avería a un poste que sostenía cables de alta tensión. Al cortar uno de los cables, el poste perdió estabilidad, cayendo al suelo y arrastrando al obrero que sufrió graves heridas.

Inmediatamente fué llevado al hospital de los Salto del Duero, donde se le practicó una cura y después trasladado al Hospital de esta capital, falleciendo en el camino.

BEBA USTED

agua de "LA VAGÜERA,"

¡PROTEGE SU SALUD!

GARANTIA DE BONDAD y DE PUREZA por análisis verificados por los mejores Laboratorios.

PEDIDOS: Se reciben en el comercio de DON ENRIQUE PRIETO (Plaza Mayor, núm. 16) o por TELEFONO en los números 1820 y 1636.

PRECIO: Cántaro servido a domicilio Ptas. 0,25

QUISICOSAS FIGURAS DEL DIA

Señores "Nestlesianos", vamos, que ya está bien y un punto de reposo brindemos al Nestlé's. Que quien de fuera venga y vea ese furor que a veces interrumpe toda circulación, dirá: ¿Pero estos charros, en el momento actual, no tienen otra cosa más seria en qué pensar? Y por lo que a mi toca no te quiero decir, que ya de chocolate estoy, pero hasta aquí!



Don Antonio Gamonedo, oficial mayor del Congreso de los Diputados, que se dice será jubilado a consecuencia de la discusión tenida con el diputado don Sigrifo Blasco el día de la apertura de las Cortes, que no puso colgaduras en el edificio.

¿Cuajará la iniciativa de la excursión en autocar a Santander, para asistir a la inauguración, en aquella ciudad, de la Casa de Salamanca?

Son tarifas baratas las de tales excursiones. No son caros los "Caritas". ¡Animarse, corazones!

Dice un periódico aragonés: "De "El Socialista": "Es frecuente oír en la Cámara: —Camarada ujier, tráigame un vaso de agua! Como se ve, la revolución está en marcha.

No, señor. La revolución estaría en marcha si el ujier dijese al diputado: —Camarada diputado, tráigame usted ahora a mi un vaso de agua."

Y decimos nosotros: —Estas frases acuosas, señor Vicente, son pasadas por agua. —Precisamente.

Cofrades concursantes: Está al caer, pero que de un momento a otro, la publicación de las bases de nuestro tradicional concurso de regalos de feria, en virtud del cual los lectores de EL ADELANTO asistirán gratis a las magníficas corridas de Septiembre, más otras pequeñas "chucherías" que preparamos.

¡Solo dos pesetas nada más al mes, y hay que ver, lectores, qué gangas tenéis! Copiosa lectura de limpio jerez, grandes conferencias, plumas de cartel, y, además, regalos, sin tener que hacer ningún desembolso. Decirme, pardiez, si a queste "Estatuto" que os brindamos, es superior al Vasco, ¡y hasta al de Jaén!

CAMARA OFICIAL AGRICOLA

El presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia nos comunica haber recibido el siguiente telegrama de la Asociación de Agricultores de Madrid.

"Viernes diez mañana reunión importante Asociación Agricultores reforma Agraria. Cánovas". Teniendo en cuenta dada las actuales circunstancias la importancia del asunto a tratar y el interés que para todos nuestros agricultores tendrán los acuerdos que se tomen, la Cámara trata de que una representación de la misma se traslade a Madrid para asistir a la reunión, esperando que aparte de la adhesión que por esta Corporación se haga, manderen la suya individual cuantos interese el asunto de que se trate.

Ayuntamiento de Salamanca ANUNCIO

Se hace saber a los aspirantes a tres plazas de Practicantes supernumerarios del Cuerpo de la Beneficencia municipal que las oposiciones anunciadas para la provisión de las mismas darán comienzo el día 27 del actual, lunes, a las cinco de la tarde, en el Hospital provincial. Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo preceptuado en el reglamento que ha de regir estas oposiciones. Salamanca, a 21 de Julio de 1931. —El Presidente del Tribunal, Antonio J. Casado.

VIDA EXTRANJERA

De regreso de Edimburgo, se hallan de nuevo en Londres los reyes de Inglaterra. —Los reyes de Italia, con su augusta hija la princesa María, han marchado a Santa Ana de Valaieri, donde pasarán una temporada. —La princesa Ingrid de Suecia se encuentra en Inglaterra. —El próximo día 25 se celebrará en Bucarest la anunciada boda de la Princesa Ileana de Rumania, con el Archiduque Antonio. La princesa ha renunciado a la religión ortodoxa, con-

¡OTRO MAS!

En Alba de Tormes descarrila un tren de mercancías

Decididamente vamos a tener que crear una sección diaria que tenga por epígrafe "El descarrillamiento del día".

Ayer fué en el trayecto de Astorga a Salamanca, hoy es en el de Plasencia a Salamanca; mañana será en el de Medina, y así, sucesivamente, tendremos que venir registrando accidentes ferroviarios un día y otro.

Nadie puede tacharnos de que la campaña que desde hace tiempo venimos haciendo sea apasionada. Las pruebas son tan claras, tan concluyentes, que aun el más "entusiasta" de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, que no habrá ninguno, tiene que rendirse ante la evidencia de los continuados descarrillamientos en las líneas de esta Compañía; que parece haber elegido como blanco las líneas que afluyen a nuestra ciudad.

Y no es que lo parezca, es que, efectivamente, es así. A Salamanca, los hechos nos lo demuestran, "arrojan" todo el material que en peores condiciones se encuentre para ponerle a un servicio, que venimos tolerando un día y otro, porque la Providencia se apiada de los pobres viajeros y del personal de la Compañía, y, por fortuna, en los descarrillamientos no tenemos que registrar, en algunas ocasiones, desgracias personales.

La dirección de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, o quien sea, no hace más que poner trabas al servicio; sin tener en cuenta nada. Hace itinerarios absurdos; como el de la línea de Avila a Salamanca, donde el pobre viajero tiene que soportar pacientemente, además del material pésimo, retrasos, pérdidas de enlaces ventajosos etcétera, para inventar sies, siete y hasta más horas en un viaje a Madrid.

Pero lo inaudito, lo que no admite más explicación que la de una falta de tacto y de conocimientos o un afán de no querer ver la importancia de una ciudad como la de Salamanca, son los continuos descarrillamientos y accidentes que se suceden sin interrupción.

Un día, es por causa del material de la línea; otro, por el del material móvil; los más, por ambas cosas a la vez.

¿Es que hacen falta más demostraciones? ¿No hemos presenciado en muchas ocasiones como al salir simplemente un vagón, la máquina u otra unidad de un tren, de la vía, ésta se había levantado en tremendos trozos? ¿No hemos visto los aspectos que presentaban descarrillamientos que semejaban terribles catástrofes?

Todo esto nadie puede negárnoslo. El público salmantino se ha dado cuenta de ello en frecuentes ocasiones, por desgracia, y de ahí nuestra campaña, que hemos de continuar, ya que no para ser

atendidos, por el deber que tenemos de hacerlo y de prevenir a los viajeros.

La Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste, es una verdadera y gran desdicha que padecemos en Salamanca y su provincia. La Cámara de Comercio, las entidades salmantinas, los mismos viajeros, deben salir al paso en este asunto y gestionar por todos los medios que cese este lamentable estado de cosas que plantea tan "estupenda" Compañía ferroviaria, y que tan pocas seguridades ofrece a los viajeros y tanto como a éstos, o quizás más, a los empleados, que tienen que hacer los viajes con pleno conocimiento del desastroso material móvil que llevan, sin saber si han de regresar a sus hogares o si han de perecer en uno de estos frecuentes accidentes.

El descarrillamiento que ayer ocurrió a la salida de agujas de la estación de Alba de Tormes, es una prueba más a nuestras argumentaciones.

Sabemos positivamente que el material móvil que se emplea en los trenes de viajeros, es malo, muchísimo peor es el de estos trenes de mercancías; como si el personal del convoy no mereciera una garantía exactamente igual. A los trenes de mercancías va todo lo peor y gracias a las buenas condiciones del personal, se evitan muchos accidentes.

Y nada más... por hoy. Mañana, veremos.

El descarrillamiento de ayer, como antes decimos, ocurrió a la salida de agujas de la estación de Alba de Tormes, y el tren fué el número 254, que tiene la llegada a Salamanca a las 19.25, Salieron fuera de la vía el tender y el furgón, sin que ocurrieran desgracias personales.

Salíó un tren de socorro para el trasbordo y a consecuencia del accidente el tren de viajeros salió a las 19.23, cerca de hora y media de retraso.

La vía había sido recientemente reparada; lo que viene a demostrarnos que el accidente ocurrió por las pésimas condiciones del material móvil que usa la Compañía.

Y, mientras tanto, los Interventores del Estado en Ferrocarriles, la Cámara de Comercio, el gobernador civil y las autoridades locales, como si viviéramos en el mejor de los mundos y la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España fuera intangible.

El Congreso de subalternos postales

En el salón de actos del Ministerio de Comunicaciones, ha dado principio la Asamblea de subalternos postales de España, organizada por la revista profesional "El Subalterno Postal", presidida por el delegado de la provincia de Lérida y actuando de secretario el de la de Navarra. Asisten a la misma delegados comisionados por las distintas provincias, representando un total aproximado de carteros rurales, peatones, carteros, ordenanzas y conductores de 10.000 compañeros. Igualmente han asistido representantes de la prensa profesional, del Sindicato del Cuerpo Técnico, del de Carteros Urbanos y del de Ordenanzas, mozos de carga y peatones de extrarradio.

Entre los diversos temas tratados y puestos a deliberación, quedaron aprobados los siguientes: El de sueldo mínimo, el de ser considerados como funcionarios públicos para todos los efectos, el de sistema de ingreso en el Cuerpo, el de substituciones, el de accidentes del trabajo, el de descanso quincenal, el de premios por cada cuatrienio de servicio, el de ingreso en el Colegio de Huérfanos de los oficiales, técnicos y el de un reglamento, verdadero reflejo de nuestros deberes y derechos.

Debemos poner en conocimiento de algunos camaradas de provincias que no debe confundirse la Asamblea que se está celebrando actualmente con la que dará comienzo el día 27 del corriente, aunque lleve idéntica denominación. La que se celebra en la actualidad es la que atañe a todos los carteros rurales, peatones, carteros-ordenanzas y conductores, pudiendo los camaradas de provincias que aún no lo hayan hecho, mandar representantes para acudir al resumen de conclusiones y peticiones de esta Asamblea o enviar adhesiones a la misma.

SE ARRIENDA el piso principal de la calle del Doctor Riesco, número 31, en lo más céntrico de la capital, frente al teatro del Liceo, con instalación de luz eléctrica, agua, cocina económica y watercloset. Informarán, Gran Bar del Armuñés.

CUALQUIER CALCETIN DE LOS QUE SE VENDEN EN ALMACENES JESUS

RODRIGUEZ LOPEZ DURA MAS QUE EL ARREGLO DE LA CALLE DE AZAFRANAL ¡QUE YA ES DURAR!

INGENIEROS DE CAMINOS Hay internado. Plaza de la Lealtad, 4 MADRID

Academia Krahe

INGENIEROS DE CAMINOS Hay internado. Plaza de la Lealtad, 4 MADRID

SE ARRIENDA el piso principal de la calle del Doctor Riesco, número 31, en lo más céntrico de la capital, frente al teatro del Liceo, con instalación de luz eléctrica, agua, cocina económica y watercloset. Informarán, Gran Bar del Armuñés.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

UN PEQUEÑO DEBATE SOBRE LA SITUACION DE ANDALUCIA, LAS MEDIDAS DE EXCEPCION Y LA SOBERANIA DEL PARLAMENTO

Al terminar la sesión del Congreso, celebran una reunión el Gobierno, el Sr. Besteiro y los jefes de las minorías

Los sucesos de Sevilla, lo que dicen los ministros y la redacción, por una ponencia, del decreto de defensa de la República

Interesantes declaraciones del ministro de Trabajo

La reforma agraria y la defensa de la República. El Gobierno y los agricultores. No se ha pensado siquiera en establecer la reforma agraria por decreto. La C. N. T. y el Gobierno. Se llegará a donde sea preciso.

Madrid.—El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, ha hecho interesantes declaraciones a los reporteros.

El señor Largo Caballero refiriéndose al Consejo de Ministros que hoy por la mañana celebrará el Gobierno, dijo—como ya hemos anticipado—que será dedicado, con la Comisión agraria a estudiar el proyecto de reforma que sobre este problema ha redactado, ultimándose, además, los decretos de Defensa de la República, anunciados.

Por estos decretos, y en lo que concierne al Ministerio de Trabajo, se dispondrá que toda huelga que vaya a plantearse será anunciada con un mínimo tiempo, enviándose a la autoridad gubernativa dos ejemplares de las reivindicaciones sociales que se solicitan.

Los plazos de anuncio de la huelga se determinarán claramente en el decreto y serán señalados, teniendo en cuenta la importancia de los oficios.

El gobernador admitirá un ejemplar de dichas reivindicaciones al ministro de Trabajo, a la vez que su informe-propuesta. Entonces, el Ministerio dará las órdenes oportunas para que el Comité Paritario de la industria afectada por el conflicto se reúna y puede examinar el asunto.

En caso de que no exista Comité Paritario en el oficio donde se plantea la petición, se creará un circunstancial.

Dichas peticiones serán resueltas por el Comité y la fórmula de arreglo propuesta por el Ministerio de Trabajo, quien en definitiva será el encargado de dictar resolución que estime pertinente.

A partir de la publicación en la "Gaceta" de la resolución ministerial, tendrá fuerza de obligar para patronos y obreros, y si alguno de los dos no se sometiera al arbitraje, se le impondrán las penalidades señaladas en el decreto ley de defensa de la República.

Desde luego ni el gobernador, ni el Comité paritario, ni, por lo tanto, el Ministerio de Trabajo, examinarán aquellas peticiones que no ostenten un carácter determinado de reivindicación obrera. Es decir, de peticiones económicas.

Toda huelga o conflicto obrero que se declare sin cumplir los previos trámites consignados en el decreto, y sin apelar a la conciliación y al arbitraje, serán declarados ilegales, y, por consiguiente, entencerá en ellos la autoridad gubernativa.

Por consiguiente, el arbitraje será obligatorio, y no se consentirán conflictos sin ton ni son, que las más de las veces se producen sin pedir mejoras económicas.

Después dijo que había recibido a una numerosa comisión de agricultores de Castilla, Andalucía, Extremadura y otras provincias, los cuales venían asustados porque creían que, efectivamente, iba a ser puesta en vigor la reforma agraria por decreto, cuando ni siquiera el Gobierno ha tratado ni pensado en ello.

Las manifestaciones que algunos ministros, pensando por su cuenta, hayan podido hacer respecto a la reforma agraria, no pueden desvirtuar el propósito firme del Gobierno, que entiende que estando las Cortes abiertas, son ellas las que deben realizar la discusión de la reforma agraria, simultáneamente con otros asuntos de interés.

Aunque en un artículo de la ponencia se habla de que el problema de los latifundios sería publicado por decreto, no será así, porque una cuestión de tanta importancia y estando las Cortes abiertas, requiere que sean ellas las que discutan y aprueben la solución al problema en todos sus aspectos, por lo que la cuestión de los latifundios y la total reforma agraria será sometida a las Cortes.

Refiriéndose seguidamente a los conflictos sociales, dijo que el propósito de la Confederación Nacional del Trabajo era desorganizar la economía nacional, pues con las huelgas que declara no saben bien los obreros los perjuicios que se originan a España, ya que las clases productoras y patronales estarán asustadas y dispuestas a cerrar sus fábricas y talleres. Con ello crearían, como consecuencia lógica, la

agravación de la crisis del paro, lanzando al mismo a numerosos obreros.

Parece imposible que los trabajadores puedan mostrar su conformidad con las aspiraciones de ganar setenta pesetas diarias en algunos oficios, como pretende la Confederación Nacional del Trabajo, cuando esto no es posible, y los obreros no saben todo lo que pierden ellos y el país al formular estas aspiraciones exorbitantes.

Indudablemente que la Confederación Nacional del Trabajo quiere, como ya se ha dicho, hacer que la República desaparezca, y aprovechándose de la libertad de propaganda que ha existido, llevar a cabo esta campaña, que no es sólo contra la República, sino también contra el país. Pero el Gobierno está dispuesto a cortarlo de raíz, pase lo que pase. Si ellos tienen fuerzas para hacer la revolución que preconizan, que lo digan claramente, sin eufemismos, y que libren el combate contra el poder constituido, pero

que no engañen a los trabajadores, presentando como conflictos sociales movimientos que tienen un marcado carácter político.

El Gobierno está dispuesto a actuar pronto y energicamente contra todo eso, que está causando en España un daño incalculable.

Ahora los de la C. N. del T. tratan de llevar perturbaciones a las minas de plomo de los Arrayanes, propiedad del Estado, al que crean una situación delicada, porque si se consiguen ventajas a costa de éste, la C. N. del T. irá más lejos respecto a las minas que son propiedad de los particulares.

Si el Estado no concede las reclamaciones que intentan presentarle, entonces sería atacado, y si las otorga, parecería una muestra de debilidad.

Tenemos que cortar esto rápidamente; nada de tipleos. Si los trabajadores ignoran que los problemas económicos deben resolverse por vías legales y apelando al arbitraje y a la conciliación, deben de aprenderlos.

Repito que muchas de las huelgas que se plantean no tienen carácter económico, sino un sentido político de ataque a la República. Si se cree que por estar tres ministros socialistas en el Gobierno, y por las facilidades generales de propaganda pueden realizar una campaña contra el país, están equivocados. Para salvar al país y a la República, el Gobierno llegará a donde sea menester. Soy optimista frente a esa situación rebelde, que no tiene justificación alguna.

La huelga de la Telefónica

EN MADRID
LOS CENTROS SINDICALISTAS, CLAUSURADOS. - LO QUE DICE EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Madrid.—En las primeras horas de la tarde, el Director general de Seguridad dijo a los periodistas, que cumpliendo órdenes del Gobierno se había procedido a la clausura de los centros sindicalistas de la calle de San Marcos y de la Flor.

La policía practicó un minucioso registro. En el de la calle de la Flor se encontró una pistola con cargadores y un cajón grande, con un rótulo igual al encontrado en una acera de la calle de la Estrella, donde explotó un petardo ayer.

También se ha encontrado un plano detallado de la Telefónica, con los pasos de todas las líneas e hilos, y otros documentos, que se refieren a la preparación de actos de sabotaje.

Igualmente fueron halladas cartas muy curiosas, con ataques durísimos para Pestaña, Peyró y otros sindicalistas, dirigidos en nombre de la Federación Anarquista Internacional.

Se han hallado otras dos cartas dirigidas a provincias, diciendo datos sobre el número de afiliados y sobre las armas que poseen, lo que demuestra que se trataba de una organización revolucionaria de grupos perteneciente al comunismo.

A primera hora de la tarde habían sido detenidos en Madrid cuarenta y cuatro sindicalistas. De otros que han huido, confía la policía en detenerlos en breve. En determinado lugar había escondidos cinco de ellos.

Añadió que esta mañana, en el Paseo del Prado, un grupo de obreros, en actitud sospechosa, fue disuelto por fuerzas de la Guardia de seguridad, practicando la detención de un individuo por insultar a un guardia.

LA COMPANIA TELEFONICA DE CREDITO LA CESANTIA DE LOS HUELGUISTAS

Madrid.—A última hora de la tarde, la Compañía Telefónica Nacional ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

"En la imposibilidad de demorar por más tiempo la reorganización de todos los servicios de la Compañía, y con objeto de proceder seguidamente a la debida normalización de aquéllos, se ha resuelto decretar con carácter definitivo la cesantía de todos los funcionarios que hasta hoy no hayan solicitado reintegrarse a sus puestos y a tales efectos se declaran vacantes, sin excepción, los cargos que desempeñaban los huelguistas que en esas circunstancias se encuentran.

Se reserva la Empresa, no obstante, la facultad de considerar determinados casos, por si resultare procedente la readmisión de aquellos individuos que bajo el influjo del temor o ante las coacciones violentamente ejercitadas y sin propósitos perturbadores hubieran abandonado inconscientemente el trabajo, ya que con ello acreditará una vez más el criterio de benevolencia que ha inspirado sus determinaciones.

Para cubrir las plazas vacantes por virtud de la resolución que antecede, se otorgará absoluta preferencia a los

NOTICIAS DE LA TARDE

EL MINISTRO DEL TRABAJO Y LOS PATRONOS QUE NO CUMPLEN LA LEY

Madrid.—El señor Largo Caballero ha manifestado que esta mañana había recibido una Comisión de San Roque, habiéndole del paro en aquella ciudad y rogándole que haga una gestión cerca de la Caja Colaboradora de Previsión de Sevilla, a fin de que otorgue rápidamente un préstamo que el Ayuntamiento tiene solicitado y que no se hace efectivo por deficiencias de trámite.

También me dijeron los comisionados que algunos patronos oponen resistencia pasiva a cumplir los acuerdos de los jurados mixtos que entienden en el problema social del campo, y yo les he ofrecido enviar un delegado a San Roque para constituir dichos jurados y conseguir que actúen y resuelvan las cuestiones que se planteen.

También—añadió—me ha visitado una comisión de harineros de Zaragoza, para pedirme que se convoque una conferencia nacional harinera, a fin de determinar unas bases del trabajo generales para todo el oficio en España, pues, al ser distinta en las diversas regiones, existe una gran competencia entre los harineros.

Las he dicho que estas conferencias nacionales deben desarrollarse en un ambiente de normalidad y que ahora no me parece propicio, dada la situación porque atraviesa España.

También han venido los diputados por Málaga y una comisión obrera de Antequera, para decirme que los patronos de esta última localidad se niegan a cumplir la jornada de trabajo, diciendo que están dispuestos a cerrar antes su establecimiento que a respetar la jornada legal. Me han señalado el caso de dos fundiciones que han

cerrado ya, lanzando al paro a sus obreros.

Ante estas noticias les manifesté que no podía creer que el cierre se pretendiera por no cumplir la jornada legal, sino que tal vez obedeciera a otras causas, tales como las de boycotear a la República; y si esto se comprueba, se impondrán las sanciones correspondientes.

MARTINEZ BARRIOS TEME QUE EL MOVIMIENTO SE EXTIENDA

Madrid.—El ministro de Comunicaciones ha dicho que los informes que tenía de Sevilla eran desagradables, pues a la una y media de la tarde se produjo un tiroteo en la Plaza de San Francisco, y que desde un balcón se había agredido a la fuerza pública.

En Córdoba la situación es de tranquilidad absoluta, según los telegramas recibidos; pero no sería de extrañar que el movimiento se extendiera a otros pueblos de Andalucía.

En Sevilla la situación es muy aguda, porque después de la Exposición se produjo un colapso social igual al ocasionado en todas las ciudades donde ha habido grandes Exposiciones.

Refiriéndose al decreto ley de defensa de la República, dijo el ministro que sería publicado seguramente hoy.

Habló después de los nuevos sellos de Correos, diciendo que en líneas generales, anoche quedó aprobado el decreto, creando el sello de treinta céntimos.

Terminó diciendo que se hallaba dispuesto a actuar de árbitro entre la Telefónica y los huelguistas.

DICE EL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid.—Confirmando nuestras pasadas informaciones telefónicas, el ministro de Hacienda, señor Prieto, ha dicho que había conferenciado con el director de la Casa de la Moneda, para tratar de la emisión de sellos con la efigie de Blasco Ibáñez. Los sellos de Correos que se pongan en circulación, serán: de cuarenta céntimos, los que lleven la efigie de Castelar; de treinta céntimos, la de Pablo Iglesias; de quince céntimos, la de Salmier; de cinco céntimos, la de Pi y Margall, y de dos céntimos, la de Blasco Ibáñez.

Habrán también un sello de conmemoración de la República.

Dijo después que había sido nombrado don José Rodríguez, médico de las minas de Almadén, y don Fernando Bravo, agente de Bolsa de Bilbao.

Una comisión de funcionarios de Hacienda le visitó para hablarle del Estatuto de recaudación que discutirán en próxima asamblea.

EL PRESIDENTE Y EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—El Presidente del Consejo, dijo hoy a los periodistas:

—Me ha visitado una nutrida comisión de agricultores de Castilla, Extremadura y Andalucía, para pedirme que la reforma no se haga por decreto, sino que se someta a la discusión de las Cortes, y después de escucharlos, les he dicho: Primero, que yo no puedo discutir ninguna cuestión de éstas, dado mi cargo, a pesar de que, como era mi deber, tengo formado juicio del problema como hombre de Gobierno y como hombre que pertenece al campo.

Segundo: Como muestra de que el Gobierno ha estudiado concienzudamente el asunto, existe el hecho de que enviaré un índice a la Comisión encargada de dictaminar en el asunto, en el cual se comprendían las siguientes cuestiones:

Límite de los latifundios; diferencias entre los cultivos de las tierras, señalando las que sirven para pasto y en las que no es factible este sistema; extremo hasta el que puede resistir la clase media necesitada y la plutocracia susceptible de revisión; modo de llevar a cabo la reforma; manera de indemnización de si la propiedad debe ser individual o colectiva; apoyo a las clases modestas para que no caigan en la usura, llegando incluso a la modificación del Código civil; estudio de si la autoridad municipal se halla preparada para intervenir en este problema.

Tercero: En el seno del Gobierno no existen discrepancias sobre la necesidad de acometer la reforma agraria.

Ha sido unánime la opinión de los ministros de que la reforma debe ser tan honda como urgente y esta urgencia no debe estar especialmente supeditada a ningún otro problema que se utilice en sentido dilatorio.

LA BOLSA

Madrid.—La cotización de hoy fue la siguiente:

Libras, 55,65.

Francos, 42,576.

Dólares, 10,86.

EL GOBIERNO, LA TELEFONICA Y LOS HUELGUISTAS

Madrid.—El señor Maura, hizo al mediodía las siguientes manifestaciones:

—Han sido clausurados los centros sindicalistas de la calle de la Flor y de San Marcos, deteniéndose a los principales directivos.

En mi despacho ha estado, llamado por mí, el director de la Compañía Telefónica, a quien, en nombre del Gobierno, he conminado para que mañana esté terminado el conflicto. La Compañía despedirá, automáticamente, a todos los huelguistas, y admitirá nuevo personal con arreglo a las bases que se publiquen, prefiriendo a los que tengan condiciones técnicas, y poniéndose al habla la Compañía con la Unión General de Trabajadores, para que ésta le proporcione los elementos necesarios.

En Sevilla parece ser que hoy ha habido también jaleos, habiéndose apelado a la táctica de pequeños grupos, contra los cuales se ha disparado; pero se nota una marcada reacción en la ciudad, pasando de mil las personas que han estado en el Gobierno civil a ponerse a disposición del gobernador.

En los pueblos de la provincia ha habido choques con la Guardia civil, pero no tengo noticias.

Según me comunica el gobernador, para hoy se preparaba una gran manifestación comunista, pero se han adoptado medidas energicas para reprimirla. Hay que acabar de una vez con este estado de cosas. Gran parte de la mañana hemos estado comunicados con Barcelona, porque los huelguistas han volado un registro de teléfonos en las Ramblas.

Ya está redactado el decreto ley de defensa de la República, y entregado al ministro de Trabajo, que aparecerá en la "Gaceta" del viernes, si bien dice que esta ley ha entrado en vi-

gor desde ayer, y así han sido dictadas órdenes a todas las autoridades.

ANTES DE LA SESION DEL CONGRESO

EFERVESCENCIA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara hay una animación extraordinaria.

Se forman numerosos y nutridos grupos de diputados, reinando en todos ellos gran efervescencia.

Las noticias que se reciben de Sevilla intranquilizan los grupos de diputados, aun cuando no todos, surgiendo la idea en algunos de interpelar al Gobierno en la sesión que va a celebrarse.

CONFERENCIA. - DICE MAURA

Antes de la sesión, celebran una conferencia el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Al salir el señor Maura, manifestó que en Sevilla había renacido la tranquilidad, y que el Gobierno estaba enterado perfectamente del plan de conspiración de los sindicalistas, y las autoridades advertidas.

DICE EL SEÑOR LERROUX

Al llegar el señor Lerroux al Congreso, dijo a los periodistas que ignoraba el suceso del Paseo de Gracia, de Barcelona.

Un periodista advirtió al ministro: —Parece que en Sevilla se va operando una fuerte reacción ciudadana. Y el señor Lerroux contestó: —Pues a ver si en Barcelona reaccionan como en Sevilla, en fuerza de petardos. Son momentos de crisis de autoridad, que hay que atajar, y que, desde luego, se atajarán.

La sesión del Congreso

Se aprueba una proposición de Saborit de reunión inmediata del Gobierno con el presidente de la Cámara y los jefes de minoría.

Madrid.—A las cinco y media, abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Gobernación y Hacienda.

En escaños y tribunas, menos concurrencia que en días anteriores.

Se aprueba el acta de la última sesión.

ORDEN DEL DIA

El SR. PRESIDENTE dice que va a ser discutida el acta de Huesca.

UN PEQUEÑO DEBATE POLITICO-SOCIAL

El SR. MIRASOL pide la palabra.

El SR. PRESIDENTE: —La tiene su señoría.

El SR. MIRASOL: Como el Gobierno prepara una serie de decretos para la defensa de la República, propongo que pueda plantearse un debate acerca del orden público en España para fortalecer al Gobierno con el voto de confianza de la Cámara.

El SR. PRESIDENTE: En momento oportuno, veremos la fórmula para complacer a su señoría.

Se aprueban sin discusión las actas de Huesca y Granada (provincia).

El SR. PRESIDENTE: La mesa no tiene inconveniente en acceder a la pretensión del señor Mirasol, siempre que el Gobierno acceda.

El SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Después de cambiar algunas palabras con los ministros): El Gobierno estima que no es necesario plantear este debate. Lo precisaría cuando la Cámara necesitara excitar al Gobierno al cumplimiento de sus deberes, o que el Gobierno juzgara la situación tan urgente, que necesitase el asesoramiento de la Cámara. Como no ocurre ninguno de estos casos, estimo que no debe darse tanta importancia a esta cuestión, y los perturbadores pudieran creer que perturbaban también la labor de las Cortes.

El SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Las manifestaciones que hace el Gobierno demuestran la imparcialidad de la presidencia de la Cámara, que ha obrado sin consultar al Gobierno. Oídas las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, creo que todos los señores diputados se convencerán de que no debe darse mayores proporciones al problema y depositar la confianza en el Gobierno.

(Varios diputados piden la palabra).

El SR. PRESIDENTE: No cabe más que preguntar a la Cámara si acuerda que no se trate de la cuestión propuesta por el señor Mirasol.

(La mayoría de los diputados contestan afirmativamente, pero se oyen algunas voces denegatorias).

Madrid.—El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, ha hecho interesantes declaraciones a los reporteros.

ANTES DE LA SESION DEL CONGRESO

EFERVESCENCIA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara hay una animación extraordinaria.

Se forman numerosos y nutridos grupos de diputados, reinando en todos ellos gran efervescencia.

Las noticias que se reciben de Sevilla intranquilizan los grupos de diputados, aun cuando no todos, surgiendo la idea en algunos de interpelar al Gobierno en la sesión que va a celebrarse.

CONFERENCIA. - DICE MAURA

Antes de la sesión, celebran una conferencia el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Al salir el señor Maura, manifestó que en Sevilla había renacido la tranquilidad, y que el Gobierno estaba enterado perfectamente del plan de conspiración de los sindicalistas, y las autoridades advertidas.

DICE EL SEÑOR LERROUX

Al llegar el señor Lerroux al Congreso, dijo a los periodistas que ignoraba el suceso del Paseo de Gracia, de Barcelona.

Un periodista advirtió al ministro: —Parece que en Sevilla se va operando una fuerte reacción ciudadana. Y el señor Lerroux contestó: —Pues a ver si en Barcelona reaccionan como en Sevilla, en fuerza de petardos. Son momentos de crisis de autoridad, que hay que atajar, y que, desde luego, se atajarán.

La sesión del Congreso

Se aprueba una proposición de Saborit de reunión inmediata del Gobierno con el presidente de la Cámara y los jefes de minoría.

Madrid.—A las cinco y media, abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Gobernación y Hacienda.

En escaños y tribunas, menos concurrencia que en días anteriores.

Se aprueba el acta de la última sesión.

ORDEN DEL DIA

El SR. PRESIDENTE dice que va a ser discutida el acta de Huesca.

UN PEQUEÑO DEBATE POLITICO-SOCIAL

El SR. MIRASOL pide la palabra.

El SR. PRESIDENTE: —La tiene su señoría.

El SR. MIRASOL: Como el Gobierno prepara una serie de decretos para la defensa de la República, propongo que pueda plantearse un debate acerca del orden público en España para fortalecer al Gobierno con el voto de confianza de la Cámara.

El SR. PRESIDENTE: En momento oportuno, veremos la fórmula para complacer a su señoría.

Se aprueban sin discusión las actas de Huesca y Granada (provincia).

El SR. PRESIDENTE: La mesa no tiene inconveniente en acceder a la pretensión del señor Mirasol, siempre que el Gobierno acceda.

El SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS (Después de cambiar algunas palabras con los ministros): El Gobierno estima que no es necesario plantear este debate. Lo precisaría cuando la Cámara necesitara excitar al Gobierno al cumplimiento de sus deberes, o que el Gobierno juzgara la situación tan urgente, que necesitase el asesoramiento de la Cámara. Como no ocurre ninguno de estos casos, estimo que no debe darse tanta importancia a esta cuestión, y los perturbadores pudieran creer que perturbaban también la labor de las Cortes.

El SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Las manifestaciones que hace el Gobierno demuestran la imparcialidad de la presidencia de la Cámara, que ha obrado sin consultar al Gobierno. Oídas las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, creo que todos los señores diputados se convencerán de que no debe darse mayores proporciones al problema y depositar la confianza en el Gobierno.

(Varios diputados piden la palabra).

El SR. PRESIDENTE: No cabe más que preguntar a la Cámara si acuerda que no se trate de la cuestión propuesta por el señor Mirasol.

(La mayoría de los diputados contestan afirmativamente, pero se oyen algunas voces denegatorias).

LA BOLSA

Madrid.—La cotización de hoy fue la siguiente:

Libras, 55,65.

Francos, 42,576.

Dólares, 10,86.

EL GOBIERNO, LA TELEFONICA Y LOS HUELGUISTAS

Madrid.—El señor Maura, hizo al mediodía las siguientes manifestaciones:

—Han sido clausurados los centros sindicalistas de la calle de la Flor y de San Marcos, deteniéndose a los principales directivos.

En mi despacho ha estado, llamado por mí, el director de la Compañía Telefónica, a quien, en nombre del Gobierno, he conminado para que mañana esté terminado el conflicto. La Compañía despedirá, automáticamente, a todos los huelguistas, y admitirá nuevo personal con arreglo a las bases que se publiquen, prefiriendo a los que tengan condiciones técnicas, y poniéndose al habla la Compañía con la Unión General de Trabajadores, para que ésta le proporcione los elementos necesarios.

En Sevilla parece ser que hoy ha habido también jaleos, habiéndose apelado a la táctica de pequeños grupos, contra los cuales se ha disparado; pero se nota una marcada reacción en la ciudad, pasando de mil las personas que han estado en el Gobierno civil a ponerse a disposición del gobernador.

En los pueblos de la provincia ha habido choques con la Guardia civil, pero no tengo noticias.

Según me comunica el gobernador, para hoy se preparaba una gran manifestación comunista, pero se han adoptado medidas energicas para reprimirla. Hay que acabar de una vez con este estado de cosas. Gran parte de la mañana hemos estado comunicados con Barcelona, porque los huelguistas han volado un registro de teléfonos en las Ramblas.

Ya está redactado el decreto ley de defensa de la República, y entregado al ministro de Trabajo, que aparecerá en la "Gaceta" del viernes, si bien dice que esta ley ha entrado en vi-

ANTES DE LA SESION DEL CONGRESO

EFERVESCENCIA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara hay una animación extraordinaria.

Se forman numerosos y nutridos grupos de diputados, reinando en todos ellos gran efervescencia.

Las noticias que se reciben de Sevilla intranquilizan los grupos de diputados, aun cuando no todos, surgiendo la idea en algunos de interpelar al Gobierno en la sesión que va a celebrarse.

CONFERENCIA. - DICE MAURA

Antes de la sesión, celebran una conferencia el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Al salir el señor Maura, manifestó que en Sevilla había renacido la tranquilidad, y que el Gobierno estaba enterado perfectamente del plan de conspiración de los sindicalistas, y las autoridades advertidas.

manifestaciones que ha hecho el señor Cordero. La comisión de actas ha trabajado activamente. Con respecto al debate que se plantea ahora, esta minoría entiende que deben reunirse el Gobierno, el presidente de la Cámara y los jefes de minoría, para estudiar la fórmula y que el Parlamento se constituya con toda rapidez. Todos necesitan consideraciones personales y políticas a los componentes del Gobierno y no debemos alentar lo de fuera, con intemperancias aquí dentro.

EL SR. COMPANYS (por la izquierda catalana) dice que dará toda clase de facilidades para que el Parlamento pueda constituirse esta misma tarde.

EL SR. BAEZA MEDINA. Y si no se puede constituir la Cámara, esta junta de diputados debe conocer esas medidas de excepción del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.—El Gobierno recoge la fórmula del señor Saborit. Todos deseamos que el Parlamento se constituya con rapidez, pero he de declarar que a los diputados no les gustaría que se constituyera prematuramente, dando lugar a que algunas minorías no tuviesen representación en la Cámara. Para tranquilidad del señor Baeza, le diré que mi nombre, mi firma y mi historia, son garantías de mi

El Gobierno se reúne con Besteiro y los jefes de minoría

A LA ENTRADA

Madrid.—Al levantarse la sesión del Congreso, van pasando al despacho de ministros los jefes de las minorías parlamentarias.

También entran los ministros y el jefe del Gobierno.

El señor Alcalá Zamora, al ser abordado por los periodistas, dice:

—Ya habrán visto ustedes lo que ha manifestado el señor Saborit. El Gobierno no tiene necesidad alguna de facultades extraordinarias, porque no las requiere el momento.

El señor Largo Caballero decía:

—Yo me opondría a que mañana quedase constituida la Cámara; pero faltan las actas de Galicia y hay que tener presente que el Gobierno tiene hoy los mismos poderes que hace un mes, y no es posible que en problemas de urgencia espere para tomar sus medidas a la constitución del Parlamento.

Indalecio Prieto se limitó a decir:

—Las minorías deben ser más disciplinadas cuando tienen representantes en el Gobierno, porque si no lo hacen así, pueden proporcionar al Gobierno graves quebrantos. Yo cuento las horas con la inquietud del condenado que cuenta los minutos que le faltan para cumplir la condena y salir a la calle.

A las seis y media llegó el ministro de Instrucción Pública, y a esta hora quedaba reunido el Gobierno con el Presidente del Congreso y los jefes de las minorías.

A LA SALIDA. LO QUE DICE BESTEIRO

A las 10,20 de la noche, terminó la reunión.

A la salida, el señor Besteiro, dijo: Hemos cambiado impresiones con el objeto de procurar satisfacer los deseos de todos de constituir la Cámara cuanto antes. Y del examen de la situación, ha podido traducirse la posibilidad de que se constituya la Cámara el lunes o el martes, pues nos encontramos con el tope de las actas de Galicia y otras provincias, que hay que examinar y discutir. Como ven ustedes, mis pronósticos no estaban desacertados cuando anunciaba que el Parlamento se constituiría el lunes.

El señor Besteiro terminó diciendo que se había acordado habilitar el lunes próximo para celebrar sesión, con el objeto de proceder al examen de las actas pendientes.

reunió en una de las secciones del Congreso.

Informó en el acta de Lugo, don Cándido Fernández Iglesias.

Se presentó un contrainforme del señor Aziazu, y se discutió un escrutinio presentado por el señor Chaparría, relacionado con la elección de Alicante, en el que se acordó conceder el último puesto de la minoría a don César Carmichael.

LOS MEDICOS DIPUTADOS

Madrid.—En otra de las secciones del Congreso se reunieron los médicos diputados, para cambiar impresiones, a fin de llevar una acción conjunta en defensa de la clase.

Se nombró una comisión que se pusiera en contacto con los colegios provinciales, para saber las aspiraciones de la clase y llevarlas al Parlamento.

UNAS PALABRAS DE LEROUX A 260 CAMPESINOS

Madrid.—En la sección de Presupuestos recibió el ministro de Estado, señor Leroux, a 260 agricultores de España, que le fueron a pedir que la reforma agraria fuera llevada a las Cortes.

El ministro les dijo que este era precisamente el criterio del Gobierno.

Vosotros—les habló—que sois representantes de una clase importantísima de la vida nacional, debéis de tener en cuenta que os lo dice un hombre de conciencia, que sigue siendo siempre el mismo y que tiene el verdadero concepto de la responsabilidad del Gobierno, del que hay que desalojar las

alarmas, para tener muy en cuenta que si este Gobierno cayera por la violencia, no sería para traer la restauración. Eso es cosa imposible ya. Sería para el imperio del caos, que todos debéis evitar. Hay que conceder un margen de confianza necesario, y esperar en la justicia con serenidad ante todo.

LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Se ha reunido la minoría del partido radical, presidida por el señor Guerra del Río.

Se acordó que éste visitase al presidente de la Cámara, señor Besteiro, para pedirle la inmediata constitución de la Cámara con las actas aprobadas, porque no se puede aceptar que estando España pendiente de las deliberaciones del Parlamento, se dedique a discutir dos actas diarias.

También se habló de la necesidad de dar facilidades para aprobar las atribuciones del poder ejecutivo.

El señor Guerra del Río, cumpliendo los acuerdos de la minoría del partido, dio cuenta al señor Besteiro de todos estos acuerdos.

DICE EL COMANDANTE FRANCO

Madrid.—Interrogado el comandante Franco acerca de su actuación política, desmintió los caracteres de extremista que se le atribuyen. Aboga por una andalucía libre, dentro de la Federación española.

Soy diputado — dijo — porque me llamó Azaña y me manifesté que de parte de Maura me presentase candidato a las Constituyentes. No he de negar que rápidamente me fui divorciando del Gobierno, porque no hacía nada sobre responsabilidades. Nuestro programa era atacar al Gobierno y llevar la obra al Parlamento, o marcharnos de él.

Me he enterado que los informes que recibía el señor Maura cambiaban los términos de nuestros discursos. A mí me falta costumbre parla-

mentaria y por eso no pude contestar debidamente al señor Maura.

Es un error la detención del doctor Vallina, porque lo quieren. Anarquista y todo, es un apóstol.

No me importa perder la popularidad. El pueblo está esperanzado en el Parlamento, y cuando se den cuenta verdadera, se invertirán los papeles.

LOS SUCESOS DE ANDALUCIA Y DON FERNANDO DE LOS RIOS

Madrid.—El ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, hablando sobre el asunto de Andalucía, dijo que era lamentable que la libertad se utilizase como reducto para desencadenar la violencia contra el armazón jurídico del Estado, sin finalidad constructiva.

Esto obliga al Gobierno—añadió— a hacer entrar en el derecho a todas las agrupaciones. Al examinar anoche en el Consejo el decreto de defensa de la República, varios ministros presentaron mociones encaminadas a defender los intereses del derecho; es decir el propio derecho creado por la República. No se trata de una defensa de la República como régimen, sino una defensa del derecho creado por ella.

Hay que tener presente que no hay régimen en el mundo que no organice su propia defensa. Para entender en estos asuntos, el Consejo nombró una ponencia.

Los hechos actuales, aparentemente, constituyen una batalla contra la orientación socialista, que en el fondo ataca al cuerpo de la República.

LA PRESIDENCIA DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—Durante la ausencia de Remigio Cabello, que marchará al Congreso Internacional Socialista, esta minoría será presidida por el señor Cordero.

mentaria y por eso no pude contestar debidamente al señor Maura.

Es un error la detención del doctor Vallina, porque lo quieren. Anarquista y todo, es un apóstol.

No me importa perder la popularidad. El pueblo está esperanzado en el Parlamento, y cuando se den cuenta verdadera, se invertirán los papeles.

LOS SUCESOS DE ANDALUCIA Y DON FERNANDO DE LOS RIOS

Madrid.—El ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, hablando sobre el asunto de Andalucía, dijo que era lamentable que la libertad se utilizase como reducto para desencadenar la violencia contra el armazón jurídico del Estado, sin finalidad constructiva.

Esto obliga al Gobierno—añadió— a hacer entrar en el derecho a todas las agrupaciones. Al examinar anoche en el Consejo el decreto de defensa de la República, varios ministros presentaron mociones encaminadas a defender los intereses del derecho; es decir el propio derecho creado por la República. No se trata de una defensa de la República como régimen, sino una defensa del derecho creado por ella.

Hay que tener presente que no hay régimen en el mundo que no organice su propia defensa. Para entender en estos asuntos, el Consejo nombró una ponencia.

Los hechos actuales, aparentemente, constituyen una batalla contra la orientación socialista, que en el fondo ataca al cuerpo de la República.

LA PRESIDENCIA DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—Durante la ausencia de Remigio Cabello, que marchará al Congreso Internacional Socialista, esta minoría será presidida por el señor Cordero.

Los graves sucesos de Sevilla

LOS SUCESOS DE AYER. - ENCUENTROS ENTRE LOS SINDICALISTAS Y LA FUERZA PUBLICA. MUERTOS Y HERIDOS

Sevilla.—En las primeras horas de la mañana, la tranquilidad en la ciudad era completa.

La fuerza pública circulaba por las calles, ocupando las vías céntricas, para intervenir en posibles incidentes.

La distribución del pan, procedente de Alcalá de Guadaíra y otros pueblos, se hizo con normalidad, transcurriendo las primeras horas de la mañana sin registrarse incidentes de ninguna clase.

Los comercios de las calles principales abrieron sus puertas y los tranvías circulaban conducidos por soldados de Ingenieros.

El primer incidente que se registró fue al tener que detenerse un tranvía, porque en la calle de Relatores se habían colocado grandes montones de piedras.

La fuerza que iba escoltando el vehículo se aprestó a la defensa, al escucharse un pequeño tiroteo dirigido al tranvía.

EL PRIMER ENCUENTRO GRAVE

A las doce de la mañana, un grupo numeroso de pistoleros ocupó la casa número 6 de la Plaza de San Francisco, que se hallaba desahogada.

Subieron a la azotea, corriendo a los terrados de otras casas inmediatas.

Inmediatamente después, los pistoleros hicieron una descarga contra la fuerza que custodiaba la Central Telefónica y los tranvías que circulaban.

La fuerza pública repelió la agresión, disparando contra las casas. El tiroteo se generalizó, durando una hora y poniendo en grave peligro a los transeúntes que pasaban por aquellos lugares.

La Guardia civil, situada en la explanada del Banco, invitó a los concurrentes del Bar Jerezano para que se retiraran.

Rápidamente se inició de nuevo el tiroteo, originando la natural alarma, carreras y sustos.

Las puertas del Ayuntamiento y las de las casas de las Plazas de San Francisco y San Fernando, fueron igualmente cerradas.

En el mismo momento, se oyeron numerosos disparos, que partían de la calle de Bilbao.

El público, que ocupaba un tranvía de dicha línea, se arrojó a la calle, preso de enorme pánico.

La pareja de la Guardia civil y los soldados que custodiaban el tranvía,

contestaron a la agresión a balazos, dirigidos contra los balcones y fachadas de las casas, desde donde había partido el tiroteo.

También fue tiroteada la fuerza pública desde la calle de las Siervas, donde se encontraban destacamentos de la Guardia civil.

Simultáneamente, en el barrio de Triana, desde los balcones y azoteas de la Plaza del Altozano, en la calle de Castilla y otras, se hacía un nutrido fuego contra tranvías y fuerza pública.

A la misma hora, en la plaza de san Pedro y Puente de Triana, como obediendo sin duda a una consigna, se generalizaban los encuentros entre sindicalistas y la fuerza pública.

La Guardia civil y la de Seguridad se multiplicó para atender a estas agresiones.

La Benemerita, desde la azotea del Ayuntamiento, se dedicó a batir de allí a los pistoleros que ocupaban las casas y azoteas.

Otro grupo de revoltosos se situó frente al Gobierno civil, disparando contra el edificio.

En todos estos encuentros resultaron varios heridos y se practicaron numerosas detenciones.

Las calles, durante las primeras horas de la tarde, se hallan totalmente desiertas, pues nadie se aventura a pasar por ellas, y de vez en cuando se oyen tiroteos dispersos.

A las tres de la tarde, en la Plaza del Altozano del barrio de Triana, un grupo de pistoleros tiroteó a una patrulla de la Guardia civil.

Los guardias contestaron en la misma forma, generalizándose el tiroteo.

Acudieron más guardias civiles, dominando la situación.

Resultaron heridos graves y un chófer muerto.

SALEN FUERZAS DEL EJERCITO

En vista del cariz que tomaban los sucesos, se ordenó la salida de fuerzas del Ejército.

En la Plaza Nueva del Ayuntamiento se situó una compañía de ametralladoras. En este momento, cesaron los ataques de los revoltosos, sin que el ejército tuviera que intervenir en los sucesos.

La fuerza pública, entonces, se dedicó a subir a las casas de donde habían partido los disparos, registrando las azoteas, para impedir la fuga de los que estaban refugiados.

LAS VICTIMAS DE LOS SUCESOS

A consecuencia de los encuentros en-

tre la fuerza pública y los revoltosos, resultaron las siguientes víctimas.

En la Casa de Socorro de la calle del Rosario, se asistió a la sirvienta Dolores Gallardo, que cuando se encontraba en la cocina de la casa número 2 de la calle de Hernando Colón, recibió un tiro en la yugular.

Un practicante, que pasaba en aquel momento, subió al piso, conteniendo la hemorragia. El estado de Dolores es gravísimo.

En el domicilio del señor Jimeno de Ramo, que fue alcalde de Sevilla, su hija María de la Paz, cuando intentaba cerrar el balcón de la casa, recibió un balazo en la región occipital, muriendo instantáneamente.

Las habitaciones de la casa del señor Jimeno presentan numerosos impactos.

Pedro Pedraza, que pasaba por la Plaza de San Francisco, recibió un tiro en el muslo, siendo su estado grave.

Antonio Viñales, conductor de un camión de viajeros a Riofinto, recibió un balazo en la región parietal izquierda, cuando se hallaba en la calle de Arjona. Resultó herido al asomarse a la ventanilla del coche. Ingresó ya cadáver en la Casa de Socorro.

Fernando Loza, se encuentra también gravísimo de un balazo en la región femoral izquierda.

José Jimeno Barrera, de un tiro, en el pie derecho.

Diego Castro, herido gravísimo de un balazo en la región femoral izquierda, temiéndose que fallezca de un momento a otro.

Dolores Sánchez, herida por arma de fuego en un muslo. Recibió la herida cuando se encontraba en su casa de la calle Rodrigo, del barrio de Triana.

También fueron curados otros heridos menos graves, sin contar los que han sido curados en farmacias y casas particulares.

Se ha detenido a numerosos individuos, significados sindicalistas.

Las fuerzas del Ejército se dedican a catear a los sospechosos, deteniendo a todos los que llevan carnets del Sindicato Único.

Con motivo de los graves sucesos y para atenderlos debidamente, se han tenido que utilizar los servicios del Hospital de la Cruz Roja.

LOS HERIDOS EN LOS PUEBLOS. OTROS QUE FALLECEN

Se ha tenido que redoblar considerablemente las guardias en los equipos quirúrgicos y de urgencia, pues continuamente llegan individuos heridos en los pueblos de Utrera y Dos Hermanas.

En el equipo quirúrgico ha fallecido el guardia de Seguridad Ricardo Hidalgo, que resultó herido el lunes en los sucesos de la calle de la Feria.

En el Hospital clínico falleció también Manuel Alcoba, herido en Dos Hermanas, y Francisco Borrego, en los sucesos de Utrera.

Asimismo, en los Equipos quirúrgicos y Hospitales se practicaron operaciones a los hospitalizados.

EL ENTIERRO DEL GUARDIA DE SEGURIDAD ESCALERA

A las ocho de la mañana, tuvo lugar el entierro del guardia de Seguridad Miguel Escalera, que resultó muerto el lunes, en los sucesos de la calle de Relator.

Presidieron el duelo las autoridades y un hermano de la víctima, también guardia de Seguridad.

El féretro iba escoltado por fuerzas de Caballería e Infantería del Cuerpo de Seguridad.

EL DECRETO DE DEFENSA DE LA REPUBLICA, EN VIGOR

El Gobernador civil, esta mañana, recibió las instrucciones para poner en vigor el decreto de defensa de la República.

Inmediatamente, el Gobernador circuló las órdenes a todos los alcaldes de los pueblos de la provincia para que fueran aplicadas las medidas del decreto.

Se tienen noticias de que ante el número tan extraordinario de detenidos, éstos son enviados al Castillo de Santa Catalina, de Cádiz, y que muchos serán trasladados después a Fernando Póo.

CLAUSURA DE CENTROS SINDICALISTAS

El gobernador civil ha procedido a ordenar la clausura de todos los centros sindicalistas de la población, habiéndose incautado la policía de las documentaciones existentes.

EXPLOSION DE UNA BOMBA EN UN REGISTRO TELEFONICO

Barcelona.—En la madrugada última, ocurrió una explosión en el Paseo de Gracia.

La alarma fue enorme y la policía y fuerzas de Seguridad lograron averiguar las causas de la explosión, que había tenido lugar en un registro telefónico de dicho paseo.

Según parece, de un automóvil que paró en el Paseo de Gracia, descendieron varios individuos, dirigiéndose a un registro telefónico. Como al algunos transeúntes, les fueron sospechosas las maniobras de los ocupantes del automóvil, rodearon el registro y entonces los desconocidos, les obligaron a huir, amenazándoles con pistolas.

Rápidamente, metieron en el registro telefónico unas cajas, tapándolo y huyendo en el automóvil. A los pocos instantes se produjo la explosión, siendo arrancados trozos de la línea de tranvías.

Acerca de este asunto, el gobernador, hablando con los periodistas, les dijo que se trataba de una salvajada y que había ordenado la clausura del

Sindicato Unico, estando dispuesto a adoptar toda clase de medidas.

¿SE AGRAVA LA SITUACION EN SEVILLA?

¿SE VA A LA DECLARACION DEL ESTADO DE GUERRA?

Madrid.—En las primeras horas de esta madrugada, se dice en Madrid por diversos conductos que la situación en Sevilla es gravísima, pues los huelguistas se han hecho fuertes, ocupando numerosas casas y defendiéndose, se desde las azoteas y ventanas.

Se habla de que el Gobernador civil va a resignar el mando en la autoridad militar, dimitiendo al mismo tiempo, pues el señor Maura se opone a esta medida.

Se habla también, pero sin que esto tenga más alcance que lo de un motivo de información, de que se han dado las órdenes para que de la base aérea de Tablada salgan varios aparatos, para bombardear a los revolucionarios que se encuentran en las azoteas.

Sevilla, en estado de guerra

Madrid.—Ha sido declarado el estado de guerra en Sevilla.

RIVERA

Sociedad de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Salamanca y su provincia

Por acuerdo de la Junta directiva de la misma y para conocimiento de todos los socios, se les hace saber, que en la Junta general celebrada el día 5 de los corrientes, se acordó, por unanimidad, ingresar en la Federación Nacional de Cazadores de España, en Madrid, previo abono de una peseta anual por socio, y que la cuota federativa habrá de hacerse efectiva de una sola vez y con el recibo del mes de Agosto, que se recauda en Septiembre.

Salamanca, 20 de Julio de 1931.— El secretario, Antonio Olivera.

GREGORIA MESANZA, VIUDA DE GUERVOS, AGENCIA DE NEGOCIOS, REPRESENTACION DE AYUNTAMIENTOS, HABILITACION DE PASIVOS Y DEL PERSONAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA. - GARCIA BARRADO, 56. - SALAMANCA

Advierte a los señores Jefes, Oficiales y Clases de Tropa que pasan a situación de retirados con motivo de las nuevas reformas del Ejército, así como a cuantos retirados y pensionistas deseen utilizar sus servicios, que antes de nombrar habilitado para el cobro de sus haberes pasivos, y en beneficio de sus intereses, procuren enterarse en esta Agencia de la comisión que estipula como remuneración del servicio, así como las facilidades de cobro para los que residen en la capital y envío a los que fijen o tengan su residencia fuera de ella.

SE VENDE.—Casa en el barrio de Garrido, junto carretera Cruz Antón. Inmejorables condiciones, vista dos calles, agua, etc. Razón, Varillas, 9, pillero.

SE VENDE o arrienda en la Prosperidad, una casa con agua, luz y boveda, capaz para una industria y vivir en ella. Informarán, en el Estanco de dicho barrio.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacenar, en el Paseo de San Vicente. Informarán Claudio Sánchez, (maestro de obras), Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

HALLAZGO, de un carnero padre, de lana churra, señal cercillo y puerta, que se encuentra en la finca de don José García, de Castraz de Veltes. Puede pasar a recogerlo, quien acredite ser su dueño.

EXTRAVIO.—De un jaco, castaño, claro, alzada 1,51 metros, edad ocho años, con un lunar blanco entre los hallares, tiene el hierro del Seguro. Su dueño, Juan Santos García, de Retortillo.

SASTRES.—Líquido las existencias y enseres del establecimiento; dos buenas mesas de corte, dos maniqués, armario de luna y demás efectos. Informarán, sastrería "La Argentina", Doctor Riesco, 11, Salamanca.

FINCAS rústicas y urbanas compro, vendo y permuto. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Informécese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

EL SABADO, 25 DE JULIO DE 1931 (FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL)

A LAS CINCO Y CUARTO DE LA TARDE

Presentación de la famosa banda cómico-taurina-musical

EL ENLACE - LOS VEINTE GORDOS

y los graciosísimos artistas del toreo cómico

Lerín Charlot - El Guardia Torero y su Botones

con los geniales charlots madrileños

Cañamón Charlot - Cachumba y El Pollo Pera

¡ARTE! ¡GRACIA! ¡VALOR! ¡EL ESPECTACULO QUE NO SE OLVIDA NUNCA!

No deje usted de asistir a este atrayente festivo, que no será posible repetir esta temporada en Salamanca.

PRECIOS POPULARES

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

LA REFORMA AGRARIA

La expropiación inmediata de los latifundios

Creación de comunidades de campesinos. Impuesto progresivo sobre la renta. Ningún propietario podrá tener más de 300 hectáreas. Durante el primer año de vigencia del decreto, podrán entrar en posesión de tierras unas 75.000 familias.

Ya dimos cuenta ayer de haber terminado su trabajo la Subcomisión de reforma agraria nombrada para estudiar el problema de los latifundios. La propuesta que seguramente sufrirá modificaciones de importancia en el Pleno, ayer celebrado, dice en esencia: En el primer año de vigencia del decreto se arrastrará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que debe ser asentado en el año. Las disposiciones de este decreto se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema social de paro campesino.

Solamente podrá extenderse este decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdo del Consejo de ministros. La ejecución de este proyecto quedará encomendada a los siguientes organismos:

1) Instituto de reforma agraria.— El Instituto es el órgano encargado de transformar la constitución agraria española. Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como corporación de interés público.

El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de 10 millones de pesetas, que el Estado la otorga, y las reservas que él acumule, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades o personas.

El Estado entregará al Instituto el producto líquido del gravamen a que se refiere el artículo 6.º

2) Asambleas locales agrarias.— En cada Municipio de los comprendidos en esta reforma se constituirán estas Asambleas, cuya misión consistirá en ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor ordenación agraria.

3) Comunidades de campesinos.— Por unidad de establecimiento en las distintas tierras en que sean asentados los jornaleros de cada término municipal se formarán las correspondientes comunidades de campesinos, a las que se encomienda la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

4) Cooperativas.— Las Asambleas locales promoverán la formación de sus correspondientes cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación.

Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establece con carácter preparatorio la Junta central y las Juntas locales agrarias.

La Junta central agraria se constituye, bajo la presidencia del ministro que el Gobierno designe, con cuatro vocales parlamentarios designados por las Cortes, dos representantes de la Administración nombrados en Consejo de ministros y un magistrado de cualquier categoría, un ingeniero de la Escuela de Agricultura y un ingeniero del Catastro, respectivamente, designados por el ministerio de su rama; un propietario elegido por las Cámaras de Propiedad rústica de entre los que son afectados por este decreto, y un representante obrero de los campesinos, perteneciente a los Municipios en que la reforma se implanta.

La Junta local agraria de cada término municipal se integrará de representantes, de obreros campesinos y propietarios, en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, y el juez municipal, en quien recaerá la presidencia.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales consistirán en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyan por este decreto y en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta central podrá disponer del personal técnico y administrativo del Estado. Por el artículo 5.º queda sujeta a las limitaciones impuestas por este decreto la propiedad rústica sita en el territorio de la República que excediere de los siguientes tipos:

1.º En secano: a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa 300 hectáreas.

b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo o arbustivo: 200 hectáreas. c) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

2.º En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de Julio de 1905: 10 hectáreas.

3.º Todas las demás tierras cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número 3.º, en aquellos términos municipales donde no rija el Catastro se computará como renta los dos tercios del líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y rentas fijadas, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél.

Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras que secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo herbáceo o arbustivo, por 1,50 de aquellas; en dehesas de pasto, de labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.

Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado 3.º y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, las rentas de éstos se sumarán a las de aquél a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

El artículo 6.º determina que toda persona natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes sitos en el territorio de la República que exceda de 10.000 pesetas, computada en la forma prevista en el artículo anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala:

El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso. Idem idem de 20.000 pesetas hasta las 30.000 idem, el 20 por 100 idem idem.

Idem idem de 30.000 hasta las 40.000 idem, el 30 por 100 idem idem. Idem idem de 40.000 hasta las idem 50.000, el 40 por 100 idem idem. Idem idem de 50.000 pesetas, el 50 por 100 idem idem.

Los bienes a que se refiere el artículo 5.º podrán ser objeto de ocupación temporal por causa de utilidad social y tan sólo en aquellos que no excediera de los tipos expresados en el citado precepto.

La ley de Reforma Agraria fijará el término de estas ocupaciones temporales, y si las elevase a definitivas, los propietarios serán expropiados en las condiciones que aquella misma ley u otras especiales establezcan.

Mientras la ocupación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse en la base del gravamen, y además acreditará a favor del propietario una renta mínima que, fijada por el Instituto de Reforma Agraria, se hará efectiva cuando éste determine.

La ocupación de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta central de reforma agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La ocupación de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de treinta hectáreas en secano y de tres en regadío, solamente se decretará a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida, mediante la renta que se fija por el Instituto de Reforma Agraria.

La ocupación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total del artículo primero. Una disposición especial regulará sus efectos.

Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquellas, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría serán preferidos, a su vez, los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este censo de campesinos en relación nominal y circunstanciada, expresando nombres, apellidos, edad, estado y situación familiar.

Serán incluidos en relación aparte los campesinos que satisfagan una cuota menor de 50 pesetas de contribución rústica al año.

Comunicado a la Junta central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras continuas o discontinuas que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción, hasta sumar tantas hectáreas como sean necesarias para atender el referido cupo de personas, teniendo en cuenta el tipo de cinco a quince hectáreas por individuo, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras ocupables. En tierras de regadío el tipo será de una a dos hectáreas.

La elección de éstas se ajustará, en lo posible, a la regla siguiente: Primero. Serán preferidas para su ocupación las tierras de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos, poblados o caseríos y vías de comunicación.

Segundo. Dentro de estas tierras de buena situación, se preferirán las tierras incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato, en condiciones económicas de rentabilidad, las deficientemente cultivadas, las no explotadas directamente por el dueño y, en último término, las llevadas en buena explotación directamente por su propietario.

Tercero. En cuanto sea posible, la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

En todo término municipal se creará una Comunidad de campesinos, constituida por la población arraigada, que ha de entrar en posesión de las tierras ocupadas. Estas tierras constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de la Comunidad.

Una vez constituidas las Comunidades de campesinos y asignadas que sean las respectivas tierras que cada uno de ellos ha de explotar, se procederá, con intervención de la Junta local, a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cédula, sitio, linderos, expresando la finca de procedencia y su propietario y el nombre de la Comunidad ocupante.

Las Comunidades de campesinos se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo, compuesto de tres a siete campesinos que sean miembros de aquella.

Cada Comunidad de campesinos acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

Aceptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad.

Adoptado el régimen colectivo, se determinarán por la Comunidad, las condiciones y modalidades de la explotación.

Los frutos de las tierras ocupadas en régimen de explotación colectiva pertenecerán a la Comunidad de campesinos respectiva. Esta, podrá distribuir entre sus miembros el dividendo que según la liquidación del ejercicio agrícola, corresponda a cada uno.

Los frutos de las tierras ocupadas en régimen de explotación individual pertenecerán al campesino que las cultiva.

La Comunidad de campesinos podrá obtener préstamos y anticipos de las Cooperativas de crédito para semillas, aperos, abonos y demás gastos de la explotación, garantizando su amortización con el producto de la cosecha que se recoja.

Los campesinos asentados podrán también solicitar préstamos personales, con la garantía del dividendo en frutos o en metálico que a cada uno corresponda al liquidar en la Comunidad el ejercicio agrícola correspondiente.

Altas Novedades. - Precios como nadie. Surtido variadísimo. - Todas las semanas nuevos modelos. "LES PETITS"

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDENA HIJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

El Comité nacional de la Cruz Roja Española ha acordado, a propuesta de su presidente, el señor ministro de la Gobernación, establecer varias colonias de asistencia rural en las zonas de Andalucía y Extremadura más afectadas por el paro obrero. En ellas serán recogidos y atendidos convenientemente por personal especial de la organización varios cientos de niños de seis a ocho años, de familias que realmente se encuentran en situación difícil. Esta resolución señala bien claramente el firme deseo de la Cruz Roja Española de colaborar con las autoridades, dentro de lo que la permiten sus Estatutos, para hacer frente a las consecuencias de la actual crisis de trabajo.

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

DR. MUELLEDES Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

El Servicio Oficial Meteorológico Nacional facilitó ayer los siguientes datos: "Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a trece y dieciocho hora de hoy: Se carece de datos de Norteamérica y el Atlántico Norte, por lo que no es posible precisar la situación atmosférica en aquellas regiones. Sobre el continente europeo se observan presiones bajas en Escandinavia y altas entre Inglaterra y el golfo de Gascuña. Al SW. de la Península Ibérica se está formando un pequeño núcleo de perturbación. La temperatura máxima de hoy en provincias, fué de 37 grados en Jaén, y la mínima, seis grados, en Salamanca. En Madrid, la máxima de ayer fué de 29 grados, y la mínima de hoy ha sido de 11 grados.

Tiempo probable.—Toda España: Vientos moderados del primero y segundo cuadrantes."

DESDE CIUDAD RODRIGO Notas de sociedad

En Salamanca, por el reputado médico profesor de dicha Facultad, doctor don Francisco Díez Rodríguez, le ha sido practicada, el lunes pasado, una delicada operación, en una pierna, con feliz resultado, a la distinguida señorita de ésta, Julia Pacheco Moreno, hija de nuestro buen amigo don Severiano Pacheco.

Desearnos su completo restablecimiento. El día 23 del actual se cumple el duodécimo aniversario de la muerte de la virtuosa señorita Cecilia Martínez Romero, hija del industrial de esta plaza don Ricardo Martínez, a quien reiteramos nuestro sentido pésame.

Marchó para Madrid, después de pasar unos días con sus hermanos, don Enrique Cuadrado, el coronel de artillería don Manuel Briso de Montiano. Regresó de Martiago, donde pasó una temporada con su hermano, el joven y culto farmacéutico de esta, don Eladio Sánchez Abarca.

Ha llegado de Valladolid, donde pasó una temporada, la preciosa señorita Lola Ulloa. Ha llegado de Salamanca, restablecido, el sargento don José Abel García Hernández.

Marchó para Salamanca la familia del músico de primera don Francisco de San Pablo Albín. Han marchado para Valladolid los oficiales de Telégrafos, hermanos don Eduardo y don José Yépez.

Ha estado en esta el presidente del Colegio de médicos del partido, don Lino Rodríguez de Dios. El día 24 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento

LA AVENTURA DE LA REFORMA AGRARIA

De "Ahora": "La reforma agraria no se puede hacer por decreto. El proyecto elaborado por la Subcomisión encargada de abordar el problema de los latifundios es una verdadera reforma agraria con todas sus consecuencias. En vano el proyecto pretende disimular su envergadura empleando la fórmula, modesta en la apariencia, de "ocupación temporal". A estas alturas y en las presentes circunstancias, la llamada ocupación temporal significa ni más ni menos que la expropiación sin indemnización de lo que el proyecto llama latifundios, pero fijando tan bajo el límite de lo que entendié por latifundio, que resultan comprendidos en él fincas que producen una renta de 10.000 pesetas.

Se trata, por tanto, de una medida de gravedad extrema, sin precedentes en las reformas agrarias europeas, que parten todas del reconocimiento del derecho de indemnización del propietario, y una transformación tan honda no puede sustraerse al conocimiento de las Cortes, mucho más hallándose éstas reunidas. ¿Cómo sería posible que los representantes legales del país asistiesen con los brazos cruzados a la implantación de un decreto que vendría a commover en sus cimientos toda la economía agraria española y toda la economía nacional de rechazo? Porque es toda la agricultura española la afectada por el proyecto, aunque éste haya hecho una demarcación territorial arbitraria de su zona de vigencia. No habría rústica alguna para negarse a aplicar el decreto a las demás provincias no enumeradas en las que hubiere fincas en las mismas condiciones.

Pero no es sólo la propiedad territorial la afectada por el proyecto. Con él se sienta un precedente gravísimo para toda suerte de propiedad. Aplicado a la propiedad rústica el principio de la ocupación sin indemnización previa, ¿quién puede garantizar que no llegará un momento en que se haga extensivo a todas las demás clases de propiedad? Esto nos parece una de las cosas más graves del proyecto. Cuando se trata de tranquilizar al capital amedrentado, que se escapa por todas las rendijas, ¿una medida semejante no vendrá a colmar el pánico? ¿Y esto podría hacerse sin las Cortes?

Tenemos la esperanza de que presentado el proyecto ante las Cortes, éstas se darán cuenta exacta de la gravedad enorme que encierra y reflexionarán antes de lanzarse a una aventura de la que pueden resultar daños irreparables para la economía de la Nación. Se propone el proyecto, principalmente, resolver el problema del paro, planteado con urgencia en las provincias del Mediodía de España. Parece que se espera que su aplicación permita fijar en el suelo, convertidos en pequeños propietarios o en miembros de una Cooperativa de producción agrícola, unas 75.000 familias. Lo primero que salta a la vista es que con eso, solo se ha resuelto parcialmente el problema del paro. ¿Y los otros miles de familias que se encuentran en una situación análoga? ¿No se crearía así una peligrosa desigualdad que diese lugar a conflictos más graves?

Pero si realmente el proyecto lograse este propósito tendrían, por lo menos, una contrapartida. Porque las perturbaciones por él causadas son evidentes. La injusticia de hacer responsable al propietario de fincas rústicas de una situación de la que él no es directamente responsable, la alarma que inevitablemente ha de producir el precedente sentado en los demás propietarios, las repercusiones de la medida sobre nuestro crédito y el valor de nuestra divisa. ¿Y cuál es la otra cara de la reforma? ¿Qué ventajas ofrece? En primer lugar, el Estado habrá de hacer desembolsos muy crecidos—muy superiores a esos 10 millones concedidos al Instituto de Colonización que se crea—, para proveer a los nuevos cultivadores de vivienda y anejos, de aperos, de yuntas, de semillas, de abonos. ¿Y hay quien se atreva a garantizar que, después de esto, las tierras repartidas se cultivarán con el debido rendimiento? Para el Gobierno la solución es dudosa. Para nosotros, no ofrece duda. Esa colonización atropellada e improvisada que pretende transformar por arte de encantamiento en pequeños propietarios, cesosos y entendidos, a unas decenas de miles de jornaleros, sin conocimientos, sin práctica, sin una organización previa que vele por ellos, que los dirija y los vigile, será un fracaso total. El Estado se habrá gastado todos los millones antedichos más los necesarios para sustentar a esas familias hasta que recojan la cosecha, y al cabo de un año, de dos, apenas quedará huella alguna de la reforma. La mayoría de los jornaleros se habrán estrellado ante las dificultades de una labor para la que no estaban preparados y para la que nadie se habría cuidado de prepararles, y el problema volverá a ser el mismo. El mismo, salvo que se habría desquiciado toda la organización agrícola que, mejor o peor, venía funcionando y que se habría consumado la ruina de la economía española.

No es la primera vez que hay en el mundo parados. En las naciones industriales los hay a millones y a nadie se le ha ocurrido remediar la situación repartiéndoles las fábricas. ¿Por qué el remedio del paro agrícola ha de ser repartir la tierra a los jornaleros? Fomentense las obras públicas, concédanse subsidios de paro, arbitrense para ello los recursos que sean menester, gravando por igual a todas las fuentes de riqueza; pero no nos lancemos a una aventura, cuyo resultado será el desconcierto y ruina de la agricultura, base de nuestra riqueza.

del inteligente y laborioso industrial don Vicente Cuadrado Pino. Dicho día se celebrarán misas en la parroquia del Sagrario por su eterno descanso. Reiteramos a su viuda, doña Asunción Valencia, y hermanos, don Enrique, doña Concepción, don Eduardo y doña Remedios Cuadrado Pino, y demás familia, nuestro sentido pésame. Marchó para Lumbrales, donde pasará unos días, doña Angela Martín de Vegas y su preciosa hija Lines. Marcharon para el balneario de Boñal, don Severino Pacheco Diego y don Tomás Hernández. Regresó de Portugal, el superior de los Jesuitas, revendo padre José María Alves. Felizmente ha dado a luz un hermoso niño, la esposa del secretario del Juzgado municipal, don Domingo Martín Custodio. También ha dado a luz otro robusto niño, la esposa del industrial don Emilio Martín Donoso.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en este Registro Civil las siguientes inscripciones: Nacimientos: María San Matías Sánchez, María García Pérez, Angel López Vidal, Rosa Marcos Conde, Emilia Calzada Díez, Juana Evangelina Santos, Agustina Sánchez Rodríguez, Eduardo García Cosme, María Campo Castro, Luisa Egido Borrego y Francisca Rodríguez Macías. Defunciones: Silvestre Martín García, Arturo Pedraza de Antonio, Indalecio Cembellín Hernández, Isabel San Pedro Marcos, Hortensia Benito Alonso, María Teresa Sánchez López, Antonio Salgado Martín, Manuel de la Calle Llorente y Enrique Sánchez Rodríguez.

NECESITO Agente para la venta en la región de Motores Diesel. Dirigirse, Apartado 1.008, Madrid.

PERDIDA de un dinamo en la carretera de Ciudad Rodrigo. Se ruega la entreguen en Doctor Riesco, 80, señor Luego, donde se gratificará. SE ALQUILAN PISOS, sitio céntrico, con buenas comodidades, desde 50 pesetas mes. Informarán, Conde de Romanones, 30.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD ZAMORA, 27, E ISABELES, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD SALAMANCA ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881-SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos y días festivos, de diez a doce.

OPERACIONES QUE REALIZA: CAJA DE AHORROS: Abonando interés de cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre ropas y alhajas. HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio. SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA EL DIA DE MANANA UNA FORTUNA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Estrella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Arteaga, don Filiberto Villalobos González, don Enrique Martín, don Mariano Rodríguez y Rodríguez, don Vicente García Bellido, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Emilio Román Retuerto, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borrero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García.

Fuera canas. Brillantina India. Sin teñirlas ni arrancárselas. Único artículo que SIN TENIR hace desaparecer las canas, devolviéndolo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo, garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la india. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. Por mayor: MANUEL CASTILLO, sucesor de J. Barreira, calle Muñoz Torrero, número 6. MADRID, y en principales almacenes.

AYER, EN EL AYUNTAMIENTO

SE IMPONEN SANCIONES CONTRA TRES TECNICOS MUNICIPALES

Y se acuerda emplear el dinero de la suscripción para los obreros sin trabajo en la construcción del camino de acceso a la Cárcel

Bajo la presidencia del alcalde accidental, don Fidel Olivera, se reunió anoche la Corporación municipal...

El expediente por el desbordamiento del depósito de aguas

El señor Olivera manifiesta que como el asunto que se va a tratar es de gran interés y ha apasionado a la opinión pública, cree conveniente que se lean de nuevo el pliego de cargos...

Hace uso de la palabra el señor Maldonado Bomati, para decir que interviene en este asunto en nombre de la minoría radical socialista...

Añade que hubieran podido eludir la responsabilidad de adoptar una actitud decidida en este asunto, pero que no han querido hurtar aquella, examinando con detenimiento el expediente...

Los señores, en vista de carecer de motivos legales para sancionar, recurren a su conciencia. Lo mismo hacemos nosotros, y en conciencia decimos que no está de acuerdo lo que del expediente se desprende de las sanciones...

En primer término, nos parece que de la prueba documental se desprende la necesidad de escalar las responsabilidades, pues unos son menos culpables que otros...

A nuestro juicio—continúa diciendo—no hay hechos concretos que demuestran la grave responsabilidad que imputa la ponencia a los encartados...

Se quiere hacer responsable al señor Ledesma de que los servicios de aguas no están suficientemente garantizados, pero dicho técnico afirma, y en el expediente se demuestra, que en distintas ocasiones había hecho notar a la Corporación las deficiencias que veía...

El señor Tavera, como individuo de la ponencia, defiende las conclusiones de la misma. Habla de haber resultado en conciencia y de los defectos y desorganización en que se desenvuelve la Oficina técnica...

El señor Vázquez de Parga habla brevemente, exponiendo su criterio en este asunto, diciendo que, a su juicio, ha habido negligencia o imprevisión por parte de los funcionarios...

Rectifica brevemente el señor Prieto Carrasco, manteniendo sus afirmaciones y mostrándose decidido partidario de que el Ayuntamiento no puede tolerar ni un día más el que se habla públicamente de la incapacidad de los funcionarios técnicos...

Hace uso de la palabra el señor Alba, quien dice lo siguiente: Al encomendarnos el Ayuntamiento la instrucción del expediente...

Rechazamos desde luego las afirmaciones de que esta ponencia haya hecho su labor para dar satisfacción a los instintos de la galería. Consideramos que los hechos ocurridos en el depósito de aguas, son en primer lugar consecuencia del lamentable abandono en que se hallan todos los servicios municipales...

El señor Vázquez de Parga habla brevemente, exponiendo su criterio en este asunto, diciendo que, a su juicio, ha habido negligencia o imprevisión por parte de los funcionarios...

Rectifica brevemente el señor Prieto Carrasco, manteniendo sus afirmaciones y mostrándose decidido partidario de que el Ayuntamiento no puede tolerar ni un día más el que se habla públicamente de la incapacidad de los funcionarios técnicos...

SALAMANCA-MADRID

Con empalme a Ciudad Rodrigo

Servicio de trasportes en camionetas, a gran velocidad y a domicilio, de toda clase de encargos, paquetes y mercancías en general, con paradas en Peñaranda, Avila, San Rafael y Guadarrama.

TARIFA DE PRECIOS

Table with columns for weight (Hasta 5 kilos, De 5 a 10 kilos, etc.) and rows for routes (De Madrid a Salamanca y viceversa, De Salamanca a Ciudad Rodrigo, etc.)

Empalme de Ciudad Rodrigo

Table with columns for weight (Hasta 5 kilos, De 5 a 10 kilos, etc.) and rows for routes (De Salamanca a Ciudad Rodrigo, De Ciudad Rodrigo a Salamanca, etc.)

De 500 kilos en adelante, precios convencionales.

SALIDAS DE MADRUGADA

Para Madrid: los lunes, miércoles, viernes. Para Salamanca: los martes, jueves, sábados.

AVISOS

En Salamanca: de once a una y de tres a cinco, en Plaza de San Boal, 1 (cochera). En Salamanca, durante todo el día, en Eras de la Glorietta, 10. Teléfono 1461.

MADRID-SALAMANCA

1.º DE JULIO DE 1931

pediente para proclamar que están capacitados, o para dejarlos cesantes de empleo y sueldo, si no lo fueran.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Tavera, manifestándose en parecidos términos de la vez anterior.

El señor Prieto Carrasco, manifiesta que aunque se respete el criterio de hablar en nombre de una minoría, el no lo comparte, pues este asunto es simplemente de justicia y la exposición de criterios debe ser individual.

El asunto de que tratamos es muy grave, tanto por lo sucedido como por la excitación jurídica del vecindario, por el estado de opinión que se ha formado, alrededor de él y por las penas graves que se solicitan.

Explica el señor Prieto Carrasco cuáles son las causas que originaron el accidente, para terminar afirmando que, a su juicio, las penas que se piden no están en consonancia con la gravedad de la falta cometida.

Creo el señor Prieto Carrasco que el Ayuntamiento debe pronunciarse acomodando las penas a la gravedad del asunto, que es menor que la que parece desprenderse del informe de la ponencia.

Se lamenta el señor Tavera, al hacer uso de la palabra, de que no hayan acudido todos los concejales. Disculpa a los que por otras ocupaciones no hayan podido asistir, pero no a los otros.

El señor Tavera, como individuo de la ponencia, defiende las conclusiones de la misma. Habla de haber resultado en conciencia y de los defectos y desorganización en que se desenvuelve la Oficina técnica...

El señor Vázquez de Parga habla brevemente, exponiendo su criterio en este asunto, diciendo que, a su juicio, ha habido negligencia o imprevisión por parte de los funcionarios...

Rectifica brevemente el señor Prieto Carrasco, manteniendo sus afirmaciones y mostrándose decidido partidario de que el Ayuntamiento no puede tolerar ni un día más el que se habla públicamente de la incapacidad de los funcionarios técnicos...

Hace uso de la palabra el señor Alba, quien dice lo siguiente: Al encomendarnos el Ayuntamiento la instrucción del expediente...

Rechazamos desde luego las afirmaciones de que esta ponencia haya hecho su labor para dar satisfacción a los instintos de la galería. Consideramos que los hechos ocurridos en el depósito de aguas, son en primer lugar consecuencia del lamentable abandono en que se hallan todos los servicios municipales...

El señor Vázquez de Parga habla brevemente, exponiendo su criterio en este asunto, diciendo que, a su juicio, ha habido negligencia o imprevisión por parte de los funcionarios...

Rectifica brevemente el señor Prieto Carrasco, manteniendo sus afirmaciones y mostrándose decidido partidario de que el Ayuntamiento no puede tolerar ni un día más el que se habla públicamente de la incapacidad de los funcionarios técnicos...

Hace uso de la palabra el señor Alba, quien dice lo siguiente: Al encomendarnos el Ayuntamiento la instrucción del expediente...

Rechazamos desde luego las afirmaciones de que esta ponencia haya hecho su labor para dar satisfacción a los instintos de la galería. Consideramos que los hechos ocurridos en el depósito de aguas, son en primer lugar consecuencia del lamentable abandono en que se hallan todos los servicios municipales...

El señor Vázquez de Parga habla brevemente, exponiendo su criterio en este asunto, diciendo que, a su juicio, ha habido negligencia o imprevisión por parte de los funcionarios...

Rectifica brevemente el señor Prieto Carrasco, manteniendo sus afirmaciones y mostrándose decidido partidario de que el Ayuntamiento no puede tolerar ni un día más el que se habla públicamente de la incapacidad de los funcionarios técnicos...

Hace uso de la palabra el señor Alba, quien dice lo siguiente: Al encomendarnos el Ayuntamiento la instrucción del expediente...

Rechazamos desde luego las afirmaciones de que esta ponencia haya hecho su labor para dar satisfacción a los instintos de la galería. Consideramos que los hechos ocurridos en el depósito de aguas, son en primer lugar consecuencia del lamentable abandono en que se hallan todos los servicios municipales...

cino Isaac León, por el acto heroico del salvamento de una niña.

También se acordó que el alcalde designe a la comisión que ha de instruir un nuevo expediente a los tres funcionarios técnicos.

El alcalde propone que la cantidad recaudada con destino a la suscripción para los obreros sin trabajo se destine a la construcción del camino de acceso a la nueva Prisión, desde Santo Tomás, hasta el camino ancho de La Aldehuela, y cuyo presupuesto asciende a 28.765 pesetas.

Hablan algunos concejales y se aprueba la proposición del señor Olivera.

Seguidamente se levanta la sesión, para continuarla hoy, a las siete de la tarde.

No deje de visitar nuestros escaparates y será nuestro cliente. "LES PETITS" (Frente al Gran Hotel)

DESDE AVILA

Fallece un herido. En el Hospital provincial y víctima de las heridas recibidas en el tren y de cuyo accidente di cuenta ayer, ha fallecido el obrero Julián González.

Esta mañana se le ha practicado la autopsia.

Comisión a Madrid. Esta mañana ha salido para Madrid la Comisión de la Cámara de Comercio, que nuevamente va a gestionar el traslado a Avila de la Academia de Intendencia.

Denunciados. Por insultos a dos vecinos del barrio de las vacas, ha sido denunciado el vecino de esta ciudad, Félix Rico.

También fué denunciado un individuo apellidado Vidal, que con el automóvil de la matrícula de Madrid, número 14.290, atropelló una cabra del vecino de esta población, don Hipólito Vicente.

Lesionado. En la clínica de la Cruz Roja, fué curada la niña Carmen Rosina, que tenía alojado un cuerpo extraño en la garganta.

Enfermos. Se encuentra enfermo don Rafael Martín, practicante jubilado.

También ha sufrido una recaída don Vidal Sánchez.

Primera comunión. En la capilla de las Siervas de María recibió ayer, por primera vez la comunión, la niña Josefina Bayo Fernández, hija del catedrático de este Instituto, don José.

Traslado. Ha sido trasladado a prestar sus servicios a Madrid, el comandante de Intendencia don Tomás Baudin.

Boda. Han contraído matrimonio la señorita María Calderón Mollá y el joven Maestro nacional de Puebla de Alcocer (Badajoz), don Gratiano San Segundo.

Los novios salieron para Madrid y otras poblaciones.

Vinjeros. Han llegado don Fernando Campuzano y don Manuel Arias Vila.

J. MARTIN

UNA NOTA DE ESTADO

La enseñanza española en el extranjero

En el Ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota:

"Algún periódico ha aludido, con motivo de la escuela española de El Cairo, al supuesto abandono en que se halla la enseñanza española en el extranjero. Rectificando esa afirmación, el Ministerio de Estado tiene que manifestar que precisamente la escuela que ha dado motivo a ese comentario ha sido creada por iniciativa de funcionarios diplomáticos españoles, y que está sostenida en su mayor parte con una subvención concedida por este Ministerio, a propuesta de su Junta de Relaciones Culturales. Lo mismo puede decirse de las escuelas españolas de Oporto y de Lisboa. Aparte de esas, el Ministerio sostiene o subvenciona otras escuelas españolas en Francia, Italia y Andorra. Su labor no se ha limitado a la esfera de instrucción primaria, sino que la ha ampliado a la enseñanza superior, creando y sosteniendo cátedras y lectorados españoles en Argentina, Alemania, Francia, Bélgica, Suecia y Dinamarca; concediendo becas a estudiantes hispanoamericanos y realizando una intensa labor de difusión cultural española entre los sefarditas del próximo Oriente, con lectorados en Bulgaria, Yugoslavia, Rumania, Grecia y Turquía. Ha enviado, además, varios profesores españoles a Hispano-América y ha organizado exposiciones de arte en Holanda, Bélgica, Noruega y Dinamarca, y del libro español en Checoslovaquia y Francia.

El Ministerio de Estado, por medio de su Junta de Relaciones Culturales, que acaba de ser reorganizada e integrada con personalidades del máximo relieve intelectual, subvenciona además a diversos centros científicos españoles para facilitar su actuación en el extranjero por medio de publicaciones, conferencias, asistencia a Congresos, etc., proponiéndose desarrollar el curso próximo un vasto plan de acción cultural que lleve la voz de España a todos los países donde la conveniencia nacional lo aconseje".

De Zamora, don José María Francia, con su familia; don Luis Alonso Zárate, tesoro de Hacienda; doña Natalia Rueda y don Benigno Moreno.

De Madrid, doña Luisa Carrillo, doña Manuela de Vega.

De Valladolid, don Alfredo Arellano, teniente coronel del Ejército, con su distinguida señora dona Carmen Iglesias.

De Barcelona, don Luis Funoll, coronel de Estado Mayor, y su señora.

De Valencia, señorita Amparo Vives, sobrina del culto doctor, director del Bañero, don Francisco Vives.

F.S.

21-VII-931.

CASAS.—Se arriendan en Aldealegua, por año o temporada, dos casas de nueva construcción, planta alta, con todas las comodidades, ventilación a todos los aires y agua, situadas a cien metros de la estación, junto a la carretera y a nueve kilómetros de Salamanca. Para tratar, con Florentino Marcos, en dicho pueblo.

LOYD NORTE ALEMÁN

servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston

LINIA BRASIL-LA PLATA Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correos de gran porte:

7 Julio WESER Pesetas 593,70

1 Septiembre MADRID Pesetas 593,70

26 Septiembre SIERRA MORENA Pesetas 638,70

Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Rio Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona.

LINIA DE CUBA Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correos:

12 Octubre YORCK Pesetas 545,45

9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45

El agente general de la compañía en España

LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLQUI, 2

PARA INFORMES Y DESPACHO DE BILLETES-PASAJES DE CAMARA, dirigirse al representante en Salamanca

JOSE M.ª GARCIA SANCHEZ Plaza del Pese, 16 (Esquina San Justo)

JULIO

EN EL BALNEARIO DE RETORTILLO

Próxima verbena. - Otras noticias

Están ya ultimados todos los trabajos para la celebración de la verbena que llevará a cabo este balneario el próximo día 25, festividad de Santiago Apóstol. Con tal motivo, se han tendido varias líneas eléctricas, pudiendo acoplar a éstas unas docientas cincuenta bombillas de varios colores, algunas, entre el ramaje del arbolado, presentando un aspecto brillantísimo, con farolillos y otros varios adornos. Actuará una banda de música, alternando con un organito. Desde las nueve de la noche, el restaurant y cantina que está a cargo del acreditado fondista don Celedonio Ramos, tendrá a disposición del público todo cuanto desee, como inmejorable limonada, toda clase de refrescos, champagne, churrros, etc., etc.

Durante la tarde, también se celebrarán animados bailes y otros festejos de suma importancia.

Sirvan, pues, estas breves líneas, de invitación para todos aquellos jóvenes de ambos sexos o de edad que quieran honrarlos con su asistencia, igual los pueblos o aldeas limitrofes al establecimiento, como otros más retirados.

No dudamos del éxito a obtener por tan brillante festejo el balneario de Retortillo, al que muy de veras felicitamos.

Hoy hemos saludado en el Establecimiento a los siguientes banistas: De Salamanca, a don Antonio Crespo Colmenar, doña Balbina Tetilla, don Casimiro López, sargento de la Guardia civil; doña Antonia García, don Eduardo Gonzalo, interventor del Banco Mercantil en Ciudad Rodrigo, con su joven esposa doña Consuelo Olivares; don Domingo Martín, don Leopoldo Tavera, doña Joaquina Hernández, señorita Isabel Carvajal, don Julián Palacios, doña Leonor Domínguez, doña Josefa Torres, doña Pura García, don José Mallo y señora, doña Manuela de Vega, don Cándido García, don Constantino Francia, inspector principal de Correos; don Pedro Sánchez, don Benito González, don Juan Merino, don Pedro Bertiz, don Pedro Sánchez.

De Zamora, don José María Francia, con su familia; don Luis Alonso Zárate, tesoro de Hacienda; doña Natalia Rueda y don Benigno Moreno.

De Madrid, doña Luisa Carrillo, doña Manuela de Vega.

De Valladolid, don Alfredo Arellano, teniente coronel del Ejército, con su distinguida señora dona Carmen Iglesias.

De Barcelona, don Luis Funoll, coronel de Estado Mayor, y su señora.

De Valencia, señorita Amparo Vives, sobrina del culto doctor, director del Bañero, don Francisco Vives.

F.S.

21-VII-931.

CASAS.—Se arriendan en Aldealegua, por año o temporada, dos casas de nueva construcción, planta alta, con todas las comodidades, ventilación a todos los aires y agua, situadas a cien metros de la estación, junto a la carretera y a nueve kilómetros de Salamanca. Para tratar, con Florentino Marcos, en dicho pueblo.

LOYD NORTE ALEMÁN

servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston

LINIA BRASIL-LA PLATA Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correos de gran porte:

7 Julio WESER Pesetas 593,70

1 Septiembre MADRID Pesetas 593,70

26 Septiembre SIERRA MORENA Pesetas 638,70

Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Rio Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona.

LINIA DE CUBA Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correos:

12 Octubre YORCK Pesetas 545,45

9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45

El agente general de la compañía en España

LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLQUI, 2

PARA INFORMES Y DESPACHO DE BILLETES-PASAJES DE CAMARA, dirigirse al representante en Salamanca

JOSE M.ª GARCIA SANCHEZ Plaza del Pese, 16 (Esquina San Justo)

JULIO

LABORATORIOS de Química. - Instalación general. Productos químicos puros, Presupuestos. Ests. Jodra. - Príncipe, 7. - Madrid

Julio Pérez Martín Profesor A. de la Facultad de Medicina. ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

CAFES-BARES-ULTRAMARINOS ELCAFE COSMOPOLITA Es inmejorable y se vende muy bien. Magníficos y prácticos regalos. Mis cafés empacuetados se sirven en baulés, lo que reduce su precio 50 céntimos en kilo. Calidades de competencia. JOSE JUNQUERA DEVEZA Apartado 8 MEDINA DEL CAMPO



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 694,6. Sombra, 25,0. Mínima, 5,4. Seco, 13,0.
Húmedo, 9,0. Viento, SE-fuerza 1. Cielo, despejado. Tiem-
po, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DÍA DE MAÑANA
Sol: 5,5. pas. mer.
12,21. pón. 19,38.
Luna: 15,40. pas. mer.
20,15. pón. 0,44.
JULIO
24
Viernes
Stos. Cristina, virgen;
Vicente, Víctor, Ester-
cacio, Antónigenes y
Meneo, mártires.

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

UNAMUNO Y LAS ACTAS DE SALAMANCA

A LAS ONCE DE LA NOCHE SE PROCLAMO EL ESTADO DE GUERRA EN SEVILLA

Interesantes declaraciones de Maura sobre la actitud del Gobierno frente a los sucesos de Sevilla. Pasan de 500 los detenidos. Nuevos sucesos de anoche

MADRID

UNAMUNO Y LAS ACTAS DE SALAMANCA

Madrid.—Los debates sobre las actas de Salamanca y Lugo, prometen ser muy animados.

Se da el caso curioso de que en el acta por Salamanca resulta triunfante el señor Unamuno sin protesta alguna. Según un íntimo del ilustre catedrático, éste tiene el propósito de intervenir en la discusión y pedirá a la Cámara la nulidad de las elecciones en Salamanca, fundándola no sólo en que se han cometido abusos que él no puede precisar, sino porque de esa forma será el medio más hábil para no poner los pies en la Cámara, convencido de que no realizará en ella labor eficaz.

En las actas de Lugo presentan vicios suficientes para que se declare la nulidad de ella.

SANJURJO O PESTAÑA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara decía esta tarde el comandante Franco, que dentro de cuatro o cinco días sólo habrá dos hombres en España: Sanjurjo o Pestaña.

LOS PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS

Madrid.—Es inexacto, como se ha dicho, que el proyecto de obras públicas realizado por el Ministerio de Fomento para consumir el crédito destinado a remediar la situación de los obreros parados, se halla formado con obras repetidas y sin estudio previo. Se trata de obras de carreteras, caminos vecinales, puentes y obras hidráulicas que ya estaban aprobadas con los asesoramiento necesarios y pendientes sólo de subasta.

Si alguna nueva obra se incluyese en este plan, lo será con los estudios previos.

DICE CORDERO

Madrid.—El presidente de la Comisión de actas, señor Cordero, dijo en la Cámara que en la sesión de esta tarde se acordó anular las minorías de las actas de Pontevedra, celebrándose nueva elección en aquella provincia.

También se aprobaron las minorías de la capital y de la provincia de Barcelona.

Añadió que hoy a las once de la mañana volverán a reunirse para examinar las actas de Salamanca y de Lugo y oír la información pública de La Coruña.

DECLARACIONES DE COMPANYS

Madrid.—El señor Companys ha declarado que la situación en Barcelona es de indisciplina social y que, posiblemente, surgirán algunas huelgas, dada la extraordinaria preponderancia de la Confederación Nacional del Trabajo.

LA DETENCION DE FUENTES PILA Y EL HIJO DEL MARQUES DE ARCENTAL

Madrid.—El señor Galarza dió cuenta en los pasillos del Congreso, que a la llegada del tren de Sevilla había sido detenido el señor Fuentes Pila, a quien acompañaban algunos elementos sindicalistas. Dicho señor, realizaba frecuentes viajes a Sevilla que son muy sospechosos.

También declaró que había sido detenido en Sevilla un ex comisario honorario de policía nombrado por Primo de Rivera y dejado cesante por la República, llamado Juanito Arcental, hijo del marqués del mismo nombre y que se hallaba en relación para determinados trabajos con el señor Fuentes Pila.

EL SEÑOR MAURA DA CUENTA DE NUEVOS INCIDENTES EN SEVILLA

Madrid.—El ministro de la Gobernación confirmó en el Congreso la detención del señor Fuentes Pila y del hijo del marqués de Arcentales.

Añadió que se hallaba dispuesto a no tolerar que el Gobernador de Sevilla resignara el mando. En estas circunstancias es hasta conveniente el estado de anarquía mansa que predomina en Sevilla, pues hay con ello mejor forma de combatir a los extremistas. La Confederación del Trabajo, es una naranja que se desgaña.

Cuando llegaba a este punto de sus declaraciones, el ministro fué llamado por teléfono por el Gobernador de Sevilla, y al volver, dijo a los periodistas que se habían repetido los sucesos en aquella capital.

Los revoltosos intentaron poner en libertad a una cuerda de presos que iban conducidos a la cárcel, originándose un tiroteo con la Guardia civil.

Los detenidos ingresaron en la cárcel, sin más novedad.

Después de esto, los revoltosos se dirigieron al muelle para tratar de impedir la salida de un barco, donde iban deportados a Cádiz. Se produjo un nuevo tiroteo, repeliendo la Guardia civil la agresión y el barco partió sin novedad.

Esta ha sido—declaró el señor Maura—la última fase de la huelga revolucionaria de Sevilla, que puede darse por terminada.

SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA EN SEVILLA

TRASCENDENTES DECLARACIONES DEL SEÑOR MAURA

Madrid.—A las dos y veinte de la madrugada, recibió el señor Maura a los periodistas, después de haber sostenido una conferencia durante dos horas con el señor Azaña.

El ministro dijo a los periodistas:—No pasa nada. Acabo de hablar con Barcelona y nada sucede allí. Espero ni ha dimitido, ni dimitirá. Los chóferes, intentaron celebrar una reunión, para acordar manifestarse mañana, pero se les ha disuadido del intento.

He hablado con Sevilla y a las once de la noche, se ha hecho necesario proclamar el estado de guerra, porque las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad, están materialmente agotadas después del esfuerzo de estos días.

Se ha publicado el bando declarando el estado de guerra, concebido en términos muy enérgicos y severos, diciendo en él, que la resistencia del sistema de disparar contra la fuerza pública desde los tejados, debe concluir, desde esta mañana mismo. De no hacerlo así emplearemos otros medios, para combatir a los revoltosos.

Las medidas adoptadas comenzarán a ponerse en práctica, esta mañana mismo.

Estoy satisfechísimo de la conducta del gobernador de Sevilla, que se ha mantenido muy enérgico y decidido.

He llamado al Ministro de la Guerra, para hablar sobre una posible movilización de fuerzas del Ejército, para en caso de que el movimiento se extendiera a algunas provincias de Andalucía, lo que no es probable que suceda, pero conviene que no nos pille desprevenidos.

Hemos pensado distribuir fuerzas del Ejército, por los campos de Jerez y de Huelva. Posiblemente en esta ciudad, se declarará el lunes la huelga general, por solidaridad, con otros movimientos locales.

Confirmó el ministro que había hablado por teléfono con el presidente, dándole cuenta de estos sucesos, añadiendo que Alcalá Zamora, había querido ir al Ministerio para acompañarle, pero que había logrado disuadirle porque mañana se celebrará Consejo muy temprano.

Mañana, dijo el ministro, la represión será proporcionada a los sucesos. Me he resistido a la declaración del estado de guerra, pero llega un momento en que las fuerzas se agotan y hay que estar preparados para toda eventualidad.

Preguntado sobre si sabía el número de bajas que se habían producido con motivo de los sucesos de Sevilla, dijo que no tenía idea de ello, y que aun cuando eran muy lamentables, ante la importancia de lo sucedido, no podía pararse en contarlas. También dijo el señor Maura que le había visitado el Director general de Seguridad, para informarle de que en los alrededores de la Telefónica, de Madrid, frente al Sindicato establecido en la calle de la Flor, se congregaron grupos de obreros, bastando una carga para dispersarlos.

Dormiré aquí, en el Ministerio, pero con tranquilidad.

Se le preguntó si en el Consejo de hoy se aprobará el decreto de Defensa de la República.

—No sé si se aprobará el Decreto o se acordará llevarlo a las Cortes. El Gobierno tiene plenos poderes por sí sólo. No hay Estatuto que se los determine. En el Decreto del 15 de Abril están bien determinados, y las Cortes no tienen por qué intervenir en ello, hasta que la Constitución esté votada. Pretender esta intervención de las Cortes, es absurdo.

Las Cortes podrán residenciar a un ministro, aprobar un voto de censura, pero no pueden dirigir el orden público, ni las cuestiones sociales, y el Gobierno no cede en esto un paso, evitándose que se convierta el Parlamento en Convención.

El revuelo que se ha formado alrededor del decreto de Defensa de la República, es injustificado. Nosotros podíamos decretar mañana mismo cuántas y cuáles son las huelgas ilegales, sin necesidad de las Cortes. Estas podrán luego juzgar nuestra actuación.

Un periodista le preguntó si sabía algo sobre la detención de los señores Fuentes Pila y Arcentales, y contestó que no sabía nada, porque eso lo había decretado el director general de Seguridad.

SEVILLA DURANTE LA NOCHE NUMEROSAS DETENCIONES

Sevilla.—A última hora de la tarde, el gobierno civil estaba abarrotado de detenidos y custodiado por fuerzas de la Guardia civil y del Ejército, habiéndose habilitado para ello las dependencias bajas del edificio.

Entre los detenidos figura el presidente de la Federación Local de Sindicatos Unicos y todas las directivas.

La Guardia civil estuvo en un centro comunista de la calle del Arsenal, deteniendo a seis individuos e incautando de proclamas, excitando a la sedición, y de sellos de cotización.

Entre los que más se han distinguido por estos sucesos, figura un cojo que se pasó toda la mañana de ayer disparando en la Plaza de San Fernando contra la fuerza pública.

También se ha detenido a un francés y a un sastre sevillano, en cuyo poder se hallaron documentos muy interesantes.

Esta noche se produjeron los tiroteos. Desde las azoteas de la calle de Belly y en otras inmediatas al Guadalquivir, se tiroteó constantemente a la fuerza pública, que repelió la agresión, resultando varios heridos.

En la Puerta del Rosario, la Guardia civil se tiroteó con un grupo de sindicalistas, hasta que llegaron fuerzas del ejército, que emplazaron las ametralladoras, ahuyentando a los rebeldes.

En la casa número 6 de la calle Miguel Moya, penetraron unos individuos que disparaban contra la fuerza pública. Los vecinos de las casas inmediatas facilitaron la entrada de la Guardia civil, que detuvo a todos.

Las autoridades han recorrido algunas zonas de la población.

En las primeras horas de la noche, en la Plaza de la Magdalena, el guardia Alfonso Fernández, fué tiroteado, resultando herido en un muslo.

En una casa de la calle de Manuel Carnedo, ocupada por sindicalistas, abrieron a las nueve de la noche un nutrido tiroteo ocasionando extraordinaria alarma. Fuerzas de la Guardia civil y del Ejército, rodearon el edificio, penetraron en él y detuvieron a treinta sindicalistas.

Los detenidos son llevados a los sótanos de la Plaza de España, que se encuentran abarrotados.

Esta noche, han llegado fuerzas de la Guardia civil procedentes de Madrid y mañana llegará a Sevilla un buque de guerra.

A las once de la noche, se ha proclamado la Ley Marcial, en Sevilla y su provincia.

En los tres días de sucesos se han registrado once muertos y cuarenta heridos, sin contar los numerosos asistidos en casas particulares y en los pueblos.

El doctor Vallina, se encuentra en el fuerte de Santa Cristina y en breve saldrá residenciado para un punto que se desconoce.

Los detenidos pasan de 500. En las azoteas del Ayuntamiento y de la Telefónica, se han emplazado ametralladoras.

En el Hospital, falleció en las primeras horas de la noche, Fernando Lara, herido en Triana.

RIVERA

COMITE PARITARIO DE INDUSTRIAS QUIMICAS

Bases aprobadas para los contratos de trabajo

Las bases para el contrato de trabajo aprobadas por la Sección de Productos Químicos del Comité paritario interlocal de Industrias Químicas de Salamanca, son las siguientes:

1. Las generales, ya implantadas y las que se concedan por el Gobierno de la Nación.

2. Jornada de cuarenta y ocho horas semanales.

3. No se trabajarán horas extraordinarias siempre que haya obreros parados, y en caso de no haberlos, ningún obrero se negará a realizarlas, pero teniendo por entendido que cobrará el treinta y cinco por ciento de aumento sobre el jornal en la primera hora, y el cincuenta en la segunda, sea por la mañana o tarde cuando las realice, según las necesidades de la industria.

4. Como aclaración de la anterior, ningún obrero trabajará más de dos horas extraordinarias por la mañana o por la tarde.

LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

A la opinión pública española

Ciudadanos, trabajadores, pueblo todo: Las Cortes constituyentes están reunidas para forjar la nueva estructura de España. En ellas ha de plantearse el problema de la autonomía de determinadas regiones y de si la República ha de ser unitaria o federal. La Confederación Nacional de Maestros no va contra nada de lo que exista de justo en ese anhelo autonomista y federativo, pero si hace constar, una vez más, en beneficio del país, por amor a España, que hallase por encima de todo, "que la escuela primaria debe seguir siendo de carácter nacional, sin oponerse a aquellas descentralizaciones que no desvirtúan los fundamentos civilizadores y armónicos de España, tendiendo a universalizarla y no a restringirla y confinarla".

Si ha de llegarse a la escuela única, ideal supremo del pueblo que trabaja y produce, primero debe llegarse a la escuela "unificada", como dicen muy bien nuestros camaradas de Madrid. Y es imposible llegar a lo uno y a lo otro si la enseñanza se entrega en manos de las regiones o de los pequeños Estados que surjan como consecuencia del aún desconocido pacto de San Sebastián.

La Enseñanza, como el Ejército y la Justicia, no puede ser un coto aislado en las regiones federadas que "rompa el colectivo ideal de la cultura española, lazo de más fuertes uniones espirituales con los pueblos americanos y patri-monio de la raza". La Enseñanza es de todos y para todos los que han nacido en la nación española, a la que tenemos el deber de engrandecer, y no de estos o aquellos, con vista a fines más o menos desinteresados de regiones respetables, pero que en sus favores autonomistas sin duda no han medido todo el alcance que esto puede tener para el porvenir cultural y progresivo del pueblo.

Despedidos

10. Los obreros de plantilla de la fábrica que se encuentren enfermos durante un mes, no podrán ser despedidos sirviendo de pretexto la enfermedad, teniendo derecho a reintegrarse al trabajo tan pronto como se encuentren aptos para ello.

11. Los obreros que al ser llamados a cumplir sus deberes militares, llevarán por lo menos tres años trabajando en la misma fábrica, serán respetados en sus puestos.

12. Los obreros de la sección de ácidos gozarán de ocho días de vacaciones al año, con el jornal íntegro.

13. El patrono o encargado respetará el derecho de asociación de sus obreros, guardándose la mayor corrección en las formas de ordenar el trabajo, así como en todas las relaciones a que da lugar la mutua convivencia de patronos, encargados y obreros, dentro de las fábricas.

14. En caso de despido se efectuará el aviso con ocho días de antelación, concediéndose dos horas cada día al obrero para buscar trabajo.

15. Todo obrero que exceda de veintidós años, cobrará el jornal estipulado a los obreros, como mínimo.

Adicionales

16. En cada fábrica habrá un botiquín de urgencia, con el personal que sea competente y con aptitudes para desempeñar el cargo.

17. En caso de que los patronos obliguen a hacer un día festivo por su voluntad, el obrero cobrará el salario.

18. Se considerarán días festivos los domingos, primero de Enero, 14 de Abril, primero de Mayo y 25 de Diciembre.

19. Abolición de los trabajos por tareas o destajos.

20. Los sábados se cobrará al mediodía o durante las horas de trabajo.

21. Los obreros velarán en todo momento y pondrán el máximo de sus aptitudes al progreso de la industria que le está encomendada, para su mayor perfeccionamiento y desarrollo.

22. Este contrato estará en vigor una vez cumplidos los trámites y plazos que determina el real decreto ley de Organización Corporativa de 26 de Noviembre de 1926 (texto refundido) y tendrá de validez un año, considerándose tácitamente prorrogado, si no se denuncia por alguna de las partes con un mes de antelación.—El secretario, Ricardo Muñoz Isidro.—Visto bueno: El presidente, Domingo Sánchez Hernández.

LA JUNTA DIRECTIVA

AMA DE CRIA, primeriza, leche fresca, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Teodora Celador, Plazuela del Mercado, 10 y 11, Alba de Tormes.

VENTA.—Solar para edificar, de 500 metros cuadrados. Razón, San Justo, 4 (Muebles).

EL ADELANTO

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

BALAMANCA Doctor Riesco, 29

GUIJUELLO Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abriendo Intereses a partir del primer día hábil de la imposición

LA COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA FACILITA LA SIGUIENTE NOTA

Entre las noticias tendenciosas que telegráficamente se transmiten por España, como últimos destellos para la alucinación de incautos, figura la facilitada ayer sobre el abandono de destino del jefe comercial de la Compañía en Barcelona, que, como era de racional y lógica consecuencia, permanece en su puesto, así como otros valiosos elementos de la Compañía, a los que también la fantasía de los agitadores había hecho aparecer mezclados en ese heterogéneo movimiento de huelga que la Empresa analiza con muy especial atención para ofrecer a la opinión pública, terminadas las efervescencias que ya se esfuman, detalles interesantes para el juicio que de unos y de otros se haya de formar por virtud de un sereno análisis de los hechos en relación con determinadas actividades que, en su día, merecerán el adecuado comentario de quienes han sufrido y sufren directamente las consecuencias de la actual perturbación; resulta, en verdad, lamentable, que la inconsciencia de algunos funcionarios de esta Compañía haya servido de instrumento para mezquinas aspiraciones o para propósitos reivindicadores de elementos, afortunadamente pocos, que acaso por falta de competencia o por exceso de indisciplina, no haya podido impedir a través de varios intentos y de intrigas, una realidad tan satisfactoria y plausible como la que ofrecen actualmente en toda su actitud y perfección los servicios telefónicos que esta Empresa tiene a su cargo. Y si en hechos punibles tienen que derivar forzosamente todos los violentos actos de sabotaje cometidos, no menor sanción corresponde a quienes aumentan tales excesos para cimentar en esas deplorables perturbaciones propósitos utópicos, que sólo podrían plasmar en consistencia real y efectiva, como resultado de una acción pacífica y doctrinal, en-garzada en razones y saturada de hechos como relieve de una justificación contrastada ante la conciencia democrática nacional.

Bien pronto se convencerán aquellos elementos que temerariamente todavía perseveran en la huelga, que esos hipotéticos auxilios, tan prodigamente anunciados, no pasarán de los alardes retóricos con que el ritmo de los oradores trata de enardecer a los que confiadamente, y a veces de buena fe, acuden a escucharlos, pero no pasarán muchos días sin que las necesidades pongan de relieve la inconsistencia de las promesas.

Se han recibido en número tan considerable las peticiones de ingreso en la Compañía, que resulta abrumadora ya la tarea de clasificarlas debidamente para actuar en consecuencia; por ello se advierte que, a partir de la publicación de esta nota, no podrán tomarse en consideración las nuevas instancias que se recibían.

Se registraron durante las pasadas noches algunos actos de sabotaje; pero como los equipos y brigadas que la Empresa dedica a contrarrestar la labor destructora de los perturbadores son cada día más numerosos, podrán repararse los daños con toda rapidez. Han entrado a prestar servicio en Madrid 25 repartidores y también se admitió el ingreso de buen número de alumnos en la escuela de mecánicos y empalmadores.

Las medidas adoptadas por la Empresa garantizarán, en muy breve plazo, una total y absoluta normalización de todos los servicios que tiene a su cargo, y por ello ruega al público y a todos sus abonados que confíen en la desaparición de toda dificultad o molestia que hasta el momento haya sido irrogada por la insensatez o perversidad de quienes desbordaron de cauces societarios sus apetitos delictivos.

En algunos de los comentarios de la prensa de anoche, se requiere a la Compañía para que facilite datos concretos sobre las mejoras que se proponen introducir en las condiciones de trabajo de su personal, y si bien no se considera momento oportuno para manifestaciones de esa naturaleza, ya que tal vez pudieran entenderse por algunos como propósito ajeno a los motivos en que se inspiran, conviene recordar, para calmar impacencias, que actualmente se discuten por los representantes de las varias organizaciones de dicho personal y los de la entidad patronal, bajo la presidencia del excelentísimo señor subsecretario de Comunicaciones las bases para el contrato colectivo de trabajo, en el que plasmarán equitativamente las garantías de satisfacción y de bienestar que dentro de las posibilidades de todo orden la Empresa se complacerá en otorgar a sus obreros y funcionarios.

OBRREROS.—Se admiten obreros en la fábrica de ladrillería, de Salvador Barba, de Tejares.

DESDE EL 21 DE MAYO

está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE AGUAS AZOADAS

INHALACIONES Y PULVERIZACIONES

Curación del asma bronquial. — Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio.

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Baños higiénicos, salinos y sulfurosos

CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUMERO 1

MEDICO DIRECTOR: DOCTOR VILLALOBOS